BoletínEUROPARC25

Boletín de la Sección del Estado Español de EUROPARC Mayo 2008

Noticias

Actividades

Investigaciones, experiencias y proyectos

Reseñas

Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa

índice

3 editorial

noticias

4 **Desarrollo legislativo**
6 **Uso público y turismo**
8 **Educación ambiental y participación**
9 **Formación**
10 **Gestión**
11 **Investigación**
14 **Eventos**
16 **Otras noticias**

actividades

18 **Anuario EUROPARC-España 2007**
19 **Centro de Documentación de Espacios Naturales en la Universidad Autónoma de Madrid**
19 **Cursos breves de formación en espacios protegidos**
20 **Acciones del grupo de conservación de EUROPARC-España**
21 **Día Europeo de los Parques 2008: naturaleza sin fronteras**

investigaciones, experiencias y proyectos

22 **El Plan de Seguimiento Ecológico del Parque Natural de los Valles Occidentales (Pirineo aragonés)**
29 **Plan de seguimiento y evaluación de la gestión del uso público en la red de espacios naturales protegidos de Andalucía**
38 **La financiación de la Red Natura 2000 en Extremadura**
44 **Red de reservas biológicas: una herramienta para conservar la biodiversidad en el sureste ibérico**
49 **Custodia del territorio en Brasil. Datos y reflexiones sobre el modelo brasileño de Reservas Particulares del Patrimonio Natural**

tribuna de opinión

54 **La conservación de la naturaleza debe incluir la geodiversidad y el patrimonio geológico como parte del patrimonio natural**

reseñas

61 **Publicaciones**
61 **Convocatorias**
62 **Internet**

Boletín EUROPARC

Comité de redacción y edición:
Marta Múgica de la Guerra
Javier Puertas Blázquez
Javier Gómez-Limón García

Diseño y realización:
gráfica futura

Impresión:
AG Palermo

Editado por:
Fundación Fernando González Bernáldez

Dirección de la Oficina Técnica de EUROPARC-España
ICEI. Finca Mas Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas
28223. Madrid
Tel.: 91 394 25 22 / 91 394 25 51
Fax: 91 394 24 87
E-mail: oficina@europarc-es.org
Página web: http://www.europarc-es.org

ISSN: 1695-3479
Depósito legal: M-30.825-2008
Edición: 1.700 ejemplares

Imágenes: Archivo de EUROPARC-España

Fe de erratas: Boletín 24

1. El correo electrónico de Belén López Precioso que aparece en la página 4 es erróneo, el correo electrónico correcto es blp@ono.com
2. El Monumento Natural *A Carballa da Rocha* incluido en la tabla de la página 7 está ubicado en Galicia y no en la Comunidad Valenciana como erróneamente se indica.
3. El orden correcto de los autores del artículo *Plan de actuación para el control del ailanto en el Parque Natural de la Font Roja, Alicante* es el siguiente: Soraya Constán Nava, Andreu Bonet, Beatriz Terrones y Juan Luis Albors.

editorial

Durante los primeros meses del año se han concluido varios trabajos iniciados en 2007. Se han publicado dos manuales del Plan de Acción: *Procedimiento para la asignación de las categorías internacionales de Manejo de áreas protegidas de la UICN* y *Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos*. Ambos son buenos ejemplos de trabajos colectivos, fruto de procesos de maduración de temas complejos, en los que el resultado es mucho más que la suma de las partes.

Por otro lado el pasado mes de abril se presentó el *Anuario 2007 del estado de los espacios naturales protegidos del Estado español*, que ofrece información actualizada de los casi 1.600 espacios declarados, que suman una superficie de 6 millones de hectáreas, prácticamente el 12% de la superficie española, junto con 250.000 hectáreas marinas. El Anuario 2007 es un trabajo colaborativo, en el que participan, aportando la necesaria información de base, todas las administraciones ambientales competentes, que ofrece una visión de conjunto de los espacios protegidos en España. Aporta información sobre el desarrollo e implementación de las redes territoriales de espacios protegidos, de los recursos humanos y materiales disponibles, de las herramientas de planificación y gestión, del desarrollo del uso público, de los instrumentos de participación pública en los parques y de la implementación efectiva de su gestión. Es uno de los resultados más valiosos de la función de observatorio que cumple EUROPARC-España.

A las puertas del ESPARC 2008, que este año se celebra en Baiona gracias al apoyo de la Xunta de Galicia, quiero resaltar el hito que representará el 14 Congreso de EUROPARC-España donde se debatirá el *Programa de Trabajo para las áreas protegidas del Estado español 2008-2013*. Este programa pretende impulsar acciones consensuadas entre las administraciones públicas y otros agentes sociales para el impulso común y renovado de las áreas protegidas durante los próximos años.

Todos estos avances colectivos se expondrán a un público más amplio en dos importantes eventos en materia de medio ambiente convocados durante el segundo trimestre del año: el Congreso Mundial de Conservación la UICN que se desarrollará en Barcelona, y el CONAMA9, Congreso Nacional de Medio Ambiente, en Madrid.

Una vez más aprovecho la oportunidad que me brindan estas líneas para agradeceros a todos los técnicos y gestores vuestra labor cotidiana en el día a día de la gestión y a las administraciones responsables su apoyo y compromiso creciente con los espacios. Aunque hemos avanzado, y mucho, en el formidable reto de la gestión de nuestros espacios protegidos, aún nos queda mucho camino por recorrer, por lo que quiero lanzar un mensaje de reconocimiento del trabajo realizado y de ánimo para abordar los nuevos retos que se nos plantean.

Jorge Bonnet Fernández-Trujillo
Presidente EUROPARC-España

Desarrollo legislativo

Espacios naturales protegidos declarados desde octubre de 2007 a abril 2008

Nombre	Figura de protección	Norma	CCAA
Laguna de los Carros	Microrreserva	Decreto 303/2007, de 4 de diciembre de 2007	Castilla-La Mancha
El Mollet	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 1 de febrero de 2008	Comunidad Valenciana
Rambla Celumbres	Paraje Natural Municipal	Acuerdo de 29 de febrero de 2008	Comunidad Valenciana
Miño-Neira	Zona de Especial Protección de los Valores Naturales	Orden de 21 de diciembre	Galicia
Serra de Pena Corneira	Monumento Natural	Decreto 264/2007 de 20 de diciembre	Galicia
Sobreiras do Faro	Espacio Natural de Interés Privado	Orden de 18 de febrero de 2008	Galicia
Voutureira	Espacio Natural de Interés Local	Orden de 21 de diciembre de 2007	Galicia

Unión Europea

Decisión de la Comisión de 12 de noviembre de 2007, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 15 de enero de 2008, por la que se adopta una lista actualizada de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica atlántica.

Decisión de la Comisión de 5 de febrero de 2008, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 25 de enero de 2008, por la que se aprueba una primera actualización de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica macaronésica.

Estado español

Real Decreto 263/2008, de 22 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 56, de 5 de marzo, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna.

Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, publicada en el Boletín Oficial del Estado 72, de 24 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con la Ley del Estado 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Corrección de errores de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 36 de 11 de febrero de 2008.

Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 23 de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Boletín Oficial del Estado número 31, de 5 de febrero de 2008 en el que se publica el Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000.

Real Decreto 12/2008, de 11 de enero, publicado en el Boletín Oficial del Estado número de número 11 de 12 de enero de 2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales.

Real Decreto 1717/2007, de 21 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 11, de 12 de enero de 2008, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos.

Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado 92, de 16 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. En el artículo 10 se crea el *Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino* que se organiza en dos Secretarías de Estado: Cambio Climático y Medio Rural y Agua. La Secretaria de Estado de Medio Rural y Agua se organiza en las siguientes Direcciones Generales: 1) Medio Natural y Política Forestal, que asume las funciones anteriormente atribuidas a la suprimida Dirección General para la Biodiversidad; Recursos Agrícolas y Ganaderos, que asume las funciones anteriormente atribuidas a las suprimidas Direcciones Generales de Agricultura y de Ganadería; 3) Desarrollo Sostenible del Medio Rural que asume las funciones anteriormente atribuidas a la suprimida Dirección General de Desarrollo Rural; 4) Industria y Mercados Alimentarios, que asume las funciones anteriormente atribuidas a la suprimida Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación.

Andalucía
Decreto 262/2007, de 16 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 233 de 27 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa.

Baleares
Ley 1/2007, de 23 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 176 de 24 de noviembre de 2007, por la que se aprueban medidas cautelares hasta la aprobación de normas de protección de áreas de especial valor ambiental para las Illes Balears.

Canarias
Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 36 de 9 de febrero de 2008, por la que se aprueban definitivamente las Normas de Conservación del Monumento Natural de Los Volcanes de Teneguía, en la isla de La Palma.

Castilla-La Mancha
Decreto 314/2007, de 27 de diciembre de 2007, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 272 de 31 de diciembre de 2007, por el que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves de Carrizales y sotos del Jarama y Tajo y Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama como Zonas Sensibles.

Castilla y León
Sentencia 20 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo contencioso-administrativo sede en Valladolid, Sección Segunda, recurso 858/06 por el que se impugna el Decreto 13/2006, de 9 de marzo, por el que se modifica

el Anexo I del Decreto 140/1998, de 16 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

Orden MAM/474/2008, de 12 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León número 57 de 27 de marzo, por la que se establece la solicitud de autorización de uso del distintivo de procedencia de determinados productos artesanos de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales.

Decreto 112/2007, de 15 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 226 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Acebal de Caragüeta, en la provincia de Soria.

Decreto 111/2007, de 15 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 226 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Lagunas Glaciares de Neila, en la provincia de Burgos.

Decreto 107/2007, de 8 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número de 14 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón, en la provincia de Burgos.

Decreto 108/2007, de 8 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número de 14 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del área de Miranda del Castañar declarada como Parque Natural de las Batuecas-Sierra de Francia, en la provincia de Salamanca.

Decreto 109/2007, de 8 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número de 14 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de San Martín del Castañar, en la provincia de Salamanca.

Cataluña

Decreto 278/2007, de 18 de diciembre, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña número 5033 de 20 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 328/1992 por el que se aprueba el Plan de Espacios de Interés Natural (PEIN) de Cataluña.

Comunidad Valenciana

Decreto 229/2007, de 23 de noviembre, publicado en el Diario Oficial número 5648 de 27 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Montgó.

Galicia

Orden de 27 de noviembre de 2007, publicada en el Diario Oficial de la Xunta de Galicia número 236 de 7 de diciembre de 2007, por la que se establece la regulación de usos y gestión de la Reserva Marina de Interés Pesquero Os Miñarzos.

Uso público y turismo

III Jornadas de la Red Ibérica de parques con la Carta Europea del Turismo Sostenible

Del 14 al 16 de febrero de 2008 se celebraron en Cazorla las *III Jornadas de la Red Ibérica de parques con la Carta Europea del Turismo Sostenible en espacios naturales protegido*s, coorganizadas por EUROPARC-España y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Las

jornadas congregaron a 125 participantes que compartieron su experiencia en varios grupos de trabajo.

Espacios naturales protegidos acreditados antes de 2007. El trabajo se centró en el proceso de la renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios naturales protegidos. Entre las principales conclusiones del taller se evidenció la necesidad de contar con un técnico dedicado en exclusiva a los temas relativos a la coordinación y el seguimiento del Plan de Acción de la CETS.

Espacios naturales protegidos acreditados en 2007 y aquellos que ya habrán presentado su candidatura en febrero de 2008. En este taller el trabajo se concentró en la evaluación y el seguimiento de los Planes de Acción de la CETS.

Espacios naturales protegidos en proceso de adhesión (los que ya han iniciado los trabajos de implantación de la CETS). El principal tema de interés fue la financiación de los Planes de Acción. Durante el taller quedó manifiesta la necesidad de encauzar las inversiones procedentes de otras administraciones públicas y otras entidades en el marco de la CETS, y de incorporar recursos financieros procedentes de la iniciativa privada.

Espacios naturales protegidos potenciales candidatos a la CETS (aquellos que no han empezado a trabajar en la implantación de la Carta pero están interesados). En este taller, el más generalista, el trabajo consistió en la presentación de la herramienta de la CETS.

Los resultados de los talleres y las principales conclusiones y recomendaciones están disponibles en la web de EUROPARC-España.
Más información: http://www.europarc-es.org

I Seminario Internacional Turismo en espacios naturales protegidos
El Ayuntamiento de Alcántara y la Asociación Cultural Amigos del Turismo Rural organizaron conjuntamente, con la colaboración del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura, un *Seminario Internacional sobre Turismo en espacios naturales protegidos*. El evento se celebró los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2007 en la Hospedería de Turismo Conventual de Alcántara, en Cáceres.

El seminario se centró en debatir sobre la situación actual del turismo en los espacios protegidos, con especial incidencia en las áreas de carácter fronterizo. Se analizaron las dificultades, impactos y problemas generados por la actividad turística y se reflexionó sobre la articulación de un uso público ordenado en estos espacios, identificando oportunidades de desarrollo sostenible bajo fórmulas de lo que viene denominándose como ecoturismo. Entre otras herramientas para la implantación de modelos turísticos sostenibles se presentó la Carta Europea del Turismo Sostenible en espacios protegidos y su aplicación en un espacio concreto, el Parque Nacional de Doñana.
Más información: Noel Vega Vinagre, nolik1@hotmail.com

Más de una veintena de espacios protegidos acreditados con la Q de calidad
En 2007, con la acreditación en el mes de noviembre de 6 nuevos espacios, el número de espacios protegidos que han obtenido la Q de calidad se eleva a 22, pertenecientes a 9 comunidades autónomas distintas. Son muchos más los espacios que están trabajando en la acreditación, aprovechando la asistencia que la Secretaría General de Turismo les ofrece por intermediación de EUROPARC-España.
Más información:
www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/sct_enp.html

Nombre	Figura de protección	CCAA	Año
Doñana	Parque Nacional	Andalucía	2007
La Sierra y Cañones de Guara	Parque Natural	Aragón	2007
Moncayo	Parque Natural	Aragón	2007
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	Parque Natural	Castilla y León	2007
Monte Santiago	Monumento Natural	Castilla y León	2007
Ojo Guareña	Monumento Natural	Castilla y León	2007
Valle de Iruelas	Reserva Natural	Castilla y León	2007
Sant Llorenç del Munt i L'Obac	Parque Natural	Cataluña	2007
Baixa Limia-Serra do Xurés	Parque Natural	Galicia	2007
Ría de Villaviciosa	Reserva Natural Parcial	Asturias	2006
Cañón del Río Lobos	Parque Natural	Castilla y León	2006
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Parque Nacional	Cataluña	2006
Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	Parque Regional	Murcia	2006
Señorío de Bertiz	Parque Natural	Navarra	2006
Redes	Parque Natural	Asturias	2005
Somiedo	Parque Natural	Asturias	2005
Sierra Espuña	Parque Regional	Murcia	2005
Foz de Lumbier	Reserva Natural	Navarra	2005
Hoces del Duratón	Parque Natural	Castilla y León	2004
Montseny	Parque Natural	Cataluña	2004
Zona Volcànica de La Garrotxa	Parque Natural	Cataluña	2003
Carrascal de la Font Roja	Parque Natural	Comunidad Valenciana	2003

Educación ambiental y participación

Actividades de voluntariado ambiental en espacios protegidos de Castilla y León

Actualmente la mayoría de las administraciones ambientales ofrecen diferentes y variadas actividades de voluntariado ambiental como campos de trabajo, principalmente durante el periodo estival. Una parte cada vez más importante de los campos de voluntariado se desarrollan en espacios naturales protegidos y zonas Natura 2000, muy frecuentemente con la colaboración de organizaciones no gubernamentales, tanto de ámbito estatal como de organizaciones locales.

En Castilla y León la Fundación Oxígeno, con la colaboración de la Fundación Oso Pardo y la Asociación para el Fomento de Iniciativas Sostenibles, en el marco de las actividades de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, convoca la edición 2008 de campos de trabajo en espacios protegidos de la región. Se ofrecen diferentes turnos, desde marzo a noviembre, en varios espacios: Arribes del Duero, Lago de Sanabria, Ojo Guareña, Fuentes Carrionas y Picos de Europa.

Más información: http://www.fundacionoxigeno.org/

La Asociación Territorios Vivos pone en marcha el Proyecto Ríos en Madrid

La financiación del Ministerio de Medio Ambiente, la Fundación Territori i Paisatge y la Fundación Rapala han permitido a la Asociación Territorios Vivos trasladar a la Comunidad de Madrid el *Proyecto Ríos*, surgido hace 10 años en Cataluña de la mano de la Associació Hábitats. La iniciativa tiene como objetivo principal estimular la participación activa de la sociedad en la conservación y mejora de los ríos a través del fomento del voluntariado ambiental. Existen dos grados de compromiso:

- Inspección del río: se intenta conocer mejor y valorar el estado de salud del río por medio de un análisis de las características físicas y químicas y un estudio del ecosistema a nivel biológico.
- Adopción de ríos: supone un segundo nivel de intervención en el tramo de río asignado y su entorno, con la puesta en marcha de mecanismos de custodia del territorio con el objetivo de resolver los problemas detectados en las inspecciones.

El *Proyecto Ríos* está abierto a todo tipo de público, por lo que es una herramienta interesante en el marco de los programas de uso público, educación y voluntariado ambiental en espacios protegidos, que ofrece una metodología sencilla y didáctica con la que acercar a los usuarios el conocimiento y conservación de los ecosistemas acuáticos. En 2008 desde Territorios Vivos contamos con la colaboración del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno, que ha propuesto una integración del *Proyecto Ríos* en el Programa de Uso Público del parque, definiendo una zonificación donde comenzar a trabajar con los actores sociales del entorno.

Las zonas identificadas para aplicar la metodología del proyecto con los voluntarios son aquellas menos sensibles ambientalmente y que presentan problemas de conservación. Una de las zonas es el área recreativa de Batres, en el municipio del mismo nombre, perteneciente a la Mancomunidad del Suroeste de Madrid, donde ya contamos con un grupo de voluntarios del Colegio La Salle de Griñón. En la Mancomunidad existen otros colectivos y entidades interesados en sumarse a la iniciativa como son los ayuntamientos de Moraleja de En medio y Serranillos del Valle, que pretenden aplicar el *Proyecto Ríos* en sus programas de medio ambiente y juventud. En esos casos también se trabajará en los tramos del parque y su entorno definidos en la zonificación.

Más información: http://www.territoriosvivos.org/proyectorios

Formación

Cursos del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla

El Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, viene ofreciendo desde hace años numerosos cursos de formación, algunos desarrollados específicamente sobre la temática de los espacios naturales protegidos. A modo de ejemplo, en el programa formativo 2008, XXI edición del programa de cursos, se oferta el curso titulado *Biología de la Conservación: teoría y práctica en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas*, y el curso de *Formación en materia de educación ambiental para Guías y Dinamizadores*, también específicamente para Cazorla.

Más información: vadillo.cma@juntadeandalucia.es

Curso FODEPAL de espacios naturales protegidos

En el marco del Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina (FODEPAL) de la FAO se está reali-

zando la edición 2008 del curso on line *Gestión de Espacios Naturales Protegidos*. Dirigido a responsables y técnicos de espacios naturales protegidos de América Latina, el curso se realiza a través de un campus virtual. Consta de tres módulos en los que se instruye a los participantes en la aplicación de la lógica de la planificación a la gestión de los espacios protegidos.

El programa del curso ha sido desarrollado por la Fundación Fernando González Bernáldez, la Oficina Técnica de EUROPARC-España y profesorado del Departamento Interuniversitario de Ecología de la Universidad de Alcalá.
Más información:
http://www.fodepal.org/Cursos/GENIsem08/GEN3.htm

Gestión

Galardón al Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Cazorla

Los jurados del Galardón al Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas decidieron que el *Hotel Spa Sierra de Cazorla* y la empresa *Sigfito Cazorla* eran las entidades merecedoras de esta distinción, en las ediciones 2007 y 2006, respectivamente, que convocan conjuntamente la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y la Fundación Andanatura. El Galardón al Desarrollo Sostenible es la primera distinción de este tipo que se realiza en Andalucía y con ella se pretende reconocer públicamente la labor de los organismos que se hayan distinguido por su especial aportación al desarrollo sostenible del parque.

La especial atención a la eficiencia energética y el aprovechamiento de recursos energéticos endógenos han sido los factores determinantes para que el jurado otorgara por unanimidad el Galardón al Desarrollo Sostenible en su edición 2007 al *Hotel Spa Sierra de Cazorla*. El ganador destaca por su innovador sistema de calefacción y agua caliente centralizada para todo el hotel a partir de huesos de aceituna, recurso propio de esta zona olivarera con alto poder calorífico, que da un uso alternativo a este residuo, aportando mayor rentabilidad al proceso industrial de las almazaras. En la edición 2006 *Sigfito Cazorla* fue el proyecto ganador, reconociendo su contribución al desarrollo sostenible del espacio protegido reduciendo la contaminación por herbicidas y fitosanitarios mediante la instalación de puntos de recogida para que los agricultores depositen los envases de los productos fitosanitarios que emplean en el cuidado de sus cultivos.
Más información: http://www.andanatura.org/

Iniciativas de apoyo a la gestión para la conservación de la Fundación Biodiversidad

La Fundación Biodiversidad, vinculada al Ministerio de Medio Ambiente, lleva a cabo diferentes iniciativas para el desarrollo de proyectos en materia de conservación de la naturaleza y gestión sostenible de los recursos naturales.

Programa empleaverde, 2007-2013. La Fundación Biodiversidad abrió a finales de enero de 2008 el plazo de presentación de proyectos a esta iniciativa dirigida a entidades sin ánimo de lucro como asociaciones y federaciones empresariales, cámaras de comercio, universidades y administraciones, que trata de proporcionar una oportunidad para los trabajadores, las empresas y el medio ambiente. Los proyectos presentados podrán tener como destinatarios, entre otros, a los trabajadores ubicados en zonas sometidas a despoblamiento, zonas rurales, áreas protegidas y reservas de la biosfera. En 2008 se podrán aprobar 15 millones de euros para proyectos, a desarrollar en 1 ó 2 años. Las actuaciones que

podrán ser objeto de financiación son muy variadas incluyendo cursos de formación, jornadas o estudios, entre otras.

Ayudas destinadas a la realización de actividades relacionadas con el medio ambiente. En 2008 se han convocado ayudas dirigidas a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro radicadas en España, por un importe de 3.200.000 euros a distribuir entre las diferentes modalidades convocadas: colaboración en la ordenación y conservación del territorio, y parques nacionales; colaboración en la ordenación y conservación de las reservas de las biosfera españolas; contribución a la conservación de especies; contribución a la conservación de humedales, ríos y láminas de agua; contribución a la conservación del medio marino; contribución a la conservación de bosques; organismos modificados genéticamente y biodiversidad; cambio climático y lucha contra las amenazas de la biodiversidad; evaluación del cambio global en parques nacionales; apoyo a programas contra la erosión y la desertificación; cooperación internacional a la mejora de la sostenibilidad del desarrollo; cooperación internacional en la Red de Reservas de Biosfera en Portugal e Iberoamérica.

Concurso de proyectos para el incremento de la biodiversidad por parte de las corporaciones locales. Junto con el Ministerio de Medio Ambiente y la Federación Española de Municipios y Provincias se convocó el *I Concurso de proyectos para el incremento de la biodiversidad*, dotado con 1 millón de euros. Las iniciativas presentadas por las diputaciones provinciales de Jaén y Palencia y los ayuntamientos de Jaén, Vilvestre en Salamanca y Vitoria-Gasteiz han sido los proyectos ganadores de esta convocatoria.
Más información: http://www.fundacion-biodiversidad.es/

Investigación

Ayudas a la investigación en parques nacionales 2007
El Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla desde 2002 un programa de apoyo y subvención a la actividad investigadora en el ámbito de la Red de Parques Nacionales. En desarrollo de dicho programa, se puso en marcha una línea presupuestaria específica y se ha venido realizando una convocatoria periódica de ayudas a la investigación. Ello ha supuesto, por una parte, una contribución neta a la política nacional en materia de I+D+I y, por otra, un importante empuje para el fomento de la investigación en la Red. Muestra de ello es el elevado número de solicitudes recibidas en las cuatro convocatorias de ayudas a la investigación realizadas hasta el momento, que demuestra el gran interés de los científicos españoles por los parques nacionales. El objeto de todo ello es promover la investigación de calidad en la Red de Parques Nacionales, mejorando el conocimiento científico, y contribuyendo a la búsqueda de soluciones a los problemas técnicos, sociales y económicos de estos espacios, siendo las universidades públicas y los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas los principales beneficiarios.

En febrero de 2008 se publicó la lista de los proyectos de investigación concedidos en la convocatoria 2007. Se han concedido 24 proyectos de un total de 87 solicitudes recibidas, asignándose un presupuesto de 1.400.000 euros. La mayoría de los proyectos tendrán una duración de tres años, habiendo comenzado ya a finales de 2007.

Los resultados de los proyectos se publicarán en una monografía de la Serie *Investigación en la*

Red que publica periódicamente el Organismo Autónomo Parques Nacionales. En febrero se publicaba el primer volumen de esta serie, donde se recogen los resultados de los proyectos de investigación financiados con la primera de las convocatorias de ayudas a la investigación del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y que fueron desarrollados durante el periodo 2003-2006.
Más información: Lucía Ramírez, LRamirez@oapn.mma.es

Red Gallega de Conservación de la Diversidad Biológica CONS-BIO

Recientemente se ha creado la Red Gallega de Conservación de la Diversidad Biológica (Diario Oficial de Galicia 31/08/2007). Esta estructura nace con el objetivo de integrar la labor de 48 científicos pertenecientes a cinco grupos de investigación que, en las tres universidades gallegas, contribuyen a la conservación y restauración de la biodiversidad, de los ecosistemas y del paisaje. Asimismo se pretende que esta red constituya un puente entre la investigación y la administración. Por ello, mediante diversas acciones (por ejemplo, la participación de técnicos de la administración en los grupos de investigación, convenios de colaboración, difusión de resultados) las administraciones competentes hallarán en esta red una poderosa herramienta que permitirá solventar algunos de los problemas a los que se enfrentan.

La red CONS-BIO está compuesta por cinco grupos reconocidos internacionalmente, con distintos grados de consolidación y con experiencia en aspectos distintos de la conservación. Existe una clara complementariedad entre ellos, combinando los campos genético y ecológico, incluyendo gran variedad de temas y áreas de trabajo. Tres grupos centran su trabajo en programas de conservación de animales (Universidades de Vigo y A Coruña), otros dos desarrollan estudios en plantas (Universidad de Santiago de Compostela). Asimismo, uno de los grupos vigueses lleva a cabo estudios teóricos sobre estrategias de conservación en programas de conservación ex-situ de especies naturales o domésticas.

La red está ultimando la puesta a punto de su oferta tecnológica a instituciones y empresas. Los grupos participantes poseen experiencia y capacidad suficiente para llevar a cabo un número de actividades de muestreo, análisis (molecular, morfológico, estadístico, etcétera) y asesoramiento teórico. Para ello, la red ha puesto a disposición de los grupos solicitantes fondos para contratar de forma puntual a técnicos que puedan realizar los trabajos encomendados en cada caso.

La estructura CONS-BIO está permitiendo realizar una serie de actividades difíciles de organizar en solitario por cualquiera de los grupos solicitantes. Entre ellas destacan la creación de un foro de intercambio y discusión sobre temas de interés común; la elaboración de proyectos de investigación conjuntos y complementarios; el intercambio fluido de estudiantes y la organización conjunta de ciclos de conferencias y cursos mediante la invitación de investigadores de prestigio; y la financiación de estancias de investigación a estudiantes que, de otra manera, no conseguirían apoyo económico institucional. Por último, cabe destacar que CONS-BIO está potenciando la divulgación científica –tanto por iniciativa propia como en respuesta a medios de comunicación– de cuestiones referentes a la conservación de recursos biológicos.
Más información: http://webs.uvigo.es/cons-bio/

Grupo de genética de poblaciones y citogenética (XB2, Universidad de Vigo). Coordinado por Armando Caballero, ha desarrollado durante los últimos años una intensa tarea de investigación que ha conducido a la publicación de artículos científicos en los años 2004-2006 en excelentes revistas como Molecular Ecology o Philosophical Transactions of the Royal Society. Entre las aplicaciones prácticas cabe destacar la participación del grupo, en colaboración con la Xunta de Galicia, en el programa de recuperación del salmón atlántico en los ríos gallegos, así como en el estudio del impacto del vertido del Prestige sobre la variación genética en poblaciones de moluscos, y en los estudios sobre la variación genética de centollas y nécoras.

Grupo de ecología evolutiva y de la conservación ECOEVO (RE6, Universidad de Vigo). Coordinado por Adolfo Cordero, este grupo ha completado los estudios de evaluación de poblaciones de cuatro odonatos incluidos en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, la evaluación poblacional y un primer plan de gestión de las poblaciones gallegas del reptil más amenazado de la región, el galápago europeo (*Emys orbicularis*) y el borrador del plan de manejo de las poblaciones de anfibios del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.

Grupo de Investigación en Biología Evolutiva (GIBE, Universidad de A Coruña). Coordinado por Horacio Naveira, el mayor potencial de este grupo se concentra en aspectos de evolución molecular y marcadores genéticos, que asisten a zoólogos y ecólogos en la caracterización de poblaciones y especies. Los organismos de estudio son muy variados: insectos (Erebia, Graellsia), moluscos (Mytilus, Ensis), reptiles (Iberolacerta)… Asimismo, miembros del grupo trabajan en aspectos puramente zoo-ecológicos de herpetofauna perteneciente a los géneros Lygodactylus, Podarcis, Psammodromus, Natrix, Anguis y Rana. El director del Parque Natural das Fragas do Eume, en A Coruña, es miembro del equipo investigador.

Grupo GI-1254 (Universidad de Santiago). Coordinado por Carlos García, el trabajo de este equipo en el campo de la conservación ha consistido en utilizar reintroducciones experimentales en la naturaleza de la planta anual *Silene littorea* para estimar la importancia relativa de los distintos factores genéticos que determinan el riesgo de extinción de las especies amenazadas. Este grupo fue el anfitrión del workshop *Refining the conservation genetics paradigm: genetic sources of extinction, environmental stress, and the maintenance of adaptive diversity* (noviembre 2005), financiado por la European Science Foundation.

Grupo de Biología Evolutiva de Plantas (GI-1287, Universidad de Santiago). Coordinado por Javier Guitián, el equipo desarrolla su trabajo en los campos de la biología reproductiva de plantas (mecanismos reproductivos, polinización y dispersión de semillas) y biología de la conservación de especies amenazadas. Asimismo, los investigadores han participado en el Programa de Intervención Científica del antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con el hundimiento del Prestige. Por otro lado, el grupo ha suscrito convenios con la administración autonómica y diversidad entidades privadas en el campo de la conservación biológica.

Eventos

El mercado social del medio ambiente y la gestión de los espacios naturales

Unas 190 personas asistieron el pasado 28 de marzo en CosmoCaixa a la jornada *El mercado social del medio ambiente y la gestión de los espacios naturales*, organizada conjuntamente por la Diputación de Barcelona y la Obra Social La Caixa. Entre los colectivos asistentes había personal técnico y directivo de empresas de inserción y centros especiales de trabajo, técnicos de medio ambiente, gestores de espacios naturales y gestores de promoción económica.

Durante la primera parte de la jornada diversos ponentes de administraciones de diferentes comunidades autónomas presentaron sus experiencias sobre proyectos en espacios naturales y medio ambiente con colectivos vulnerables y/o en riesgo de exclusión social. Asimismo, se desarrolló una segunda mesa en la que se habló de los retos y problemas de adaptación de estos colectivos y de las empresas de inserción social y centros especiales de trabajo en este tipo de proyectos y cómo mejorar la capacidad de respuesta a la demanda creciente de estas necesidades. Por la tarde la jornada se dedicó a hablar de la función de las administraciones, de las entidades públicas y privadas y de las empresas de servicios, que tienen el papel de consolidar y ampliar este mercado social en el marco de la responsabilidad social corporativa. Se debatió sobre la situación actual y el marco institucional en el que se trabaja y los caminos que se abren a partir de la aprobación y reciente entrada en vigor de la ley estatal que regula las empresas de inserción.

La Diputación de Barcelona presentó en la jornada el trabajo que ejecuta con la Obra Social de La Caixa, con quien firmó en marzo de 2005 un convenio que supone 3 millones de euros anuales durante 5 años. Con este convenio se ha facilitado la inserción de 370 personas y se ha trabajado en 133 proyectos a través de 17 empresas y centros especiales de trabajo.

Según se explicó en las jornadas, la experiencia del convenio ha permitido aumentar la inversión de proyectos de mejora de los espacios naturales de la Xarxa de Parcs Naturals y favorecer su estado de conservación. Ha contribuido a impulsar un mercado social específico capaz de absorber un contingente considerable de trabajadores con dificultades de incorporación en el mercado ordinario. Ha dado lugar a experiencias muy interesantes de colaboración laboral y ha puesto en evidencia los esfuerzos de adaptación de las empresas en este sector emergente.
Más información: http://lacaixaparcs.diba.cat/?hl=es

Seminarios sobre financiación de Natura 2000 en Canarias y Madrid

La Comisión Europea desea apoyar a los Estados miembros en el uso de las opciones de cofinanciacion comunitaria en la gestión de la red Natura 2000. Para ello ha desarrollado un gran proyecto europeo con la publicación *Financiación de la Red Natura 2000. Manual de orientación*, una aplicación informática para hacer planes de cofinanciación de medidas en Natura 2000 y seminarios en todos los estados de la Unión Europea.

WWF/Adena, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, ha sido la entidad encargada de organizar los dos seminarios que se celebraron en España en 2008, en Canarias y en Madrid. En ambos eventos los responsables o implicados en temas de medio ambiente, agricultura, pesca, desarrollo rural y fondos europeos han debatido sobre la gestión de la red Natura 2000 y su financiación.

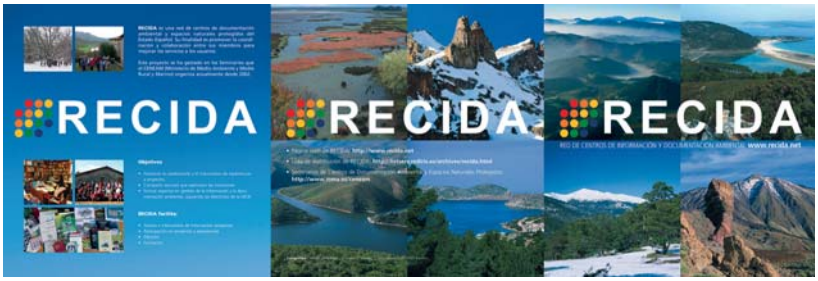

En el marco de estos seminarios, para facilitar el intercambio de experiencias en financiación de la red Natura 2000 con distintos fondos europeos, WWF/Adena está preparando una publicación con ayudas, medidas y proyectos de gestión de la red Natura 2000 realizados gracias a la cofinanciación con fondos comunitarios. Se puede participar en la misma mediante una ficha disponible en la web de WWF/Adena, donde, además, se puede acceder a las presentaciones del seminario de Madrid, el manual de orientación y la aplicación informática.
Más información: http://www.wwf.es

RUNA 2008, convergencia rural naturaleza
La Fundación Félix Rodríguez de la Fuente está impulsando un proyecto llamado *RUNA, convergencia rural naturaleza*, cuyo objetivo principal es lograr que la sociedad adquiera una visión que integre el valor de la biodiversidad en una economía rural sostenible y multifuncional, identificando los variados y estrechos vínculos existentes entre el mundo rural y la vida salvaje.

Desde RUNA se pretende generar un espacio virtual de encuentro, abierto y participativo, donde se potencie la colaboración entre todas las instituciones, empresas, organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones que tengan relación con el desarrollo rural y la conservación de la naturaleza. Gracias a su experiencia sobre el territorio, los técnicos y responsables de los espacios protegidos pueden aportar un valioso conocimiento para la generación de esta red de comunicación donde convergen los intereses del mundo rural y la defensa de la naturaleza.

En el marco de la iniciativa RUNA los días 18 y 19 de abril tuvo lugar en las instalaciones del CENEAM en Valsaín un seminario – reunión del grupo de colaboradores de la plataforma en Internet y de la nueva revista RUNA para la Convergencia del Mundo Rural y la Naturaleza. En el encuentro, en el que participaron una treintena de representantes de muy distintos ámbitos y entidades, se trabajó conjuntamente en la búsqueda de las mejores formas de colaboración para la puesta en marcha de la plataforma: http://www.ruralnaturaleza.com
Más información: Benigno Varillas, benigno.varillas@felixrodriguezdelafuente.com

RECIDA 2008
La VII reunión de la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental, RECIDA 2008, organizada por el Centro Nacional de Educación Ambiental del Organismo Autónomo Parques Nacionales, se celebra del 7 al 9 de mayo en la localidad de Valsaín, Segovia. Unos 50 técnicos y profesionales del ámbito de la gestión de la información y la documentación ambiental participan en el seminario.

Además de presentarse varias experiencias y ponencias marco sobre diferentes temas de interés, como la propiedad intelectual o las nuevas web 2.0, se convocó un taller en el que se presentó la primera versión de la web RECIDA, portal que nace con el objetivo de promocionar y difundir la labor de los centros y entidades participantes y, muy particularmente, de ofrecer servicios de valor añadido como el acceso centralizado a las publicaciones electrónicas editadas por los centros participantes. También, continuando con el trabajo iniciado en el anterior seminario, se convocaron talleres de trabajo: boletines electrónicos, evaluación de páginas web y biblioteca digital.
Más información: Rosa Toril, doc1.ceneam@oapn.mma.es

Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera
Del 4 al 9 de febrero de 2008 se celebró en Madrid el III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera, auspiciado con el lema *Alternativas*

para la biosfera. Las reservas de la biosfera de la UNESCO para el desarrollo sostenible. Los objetivos generales del congreso fueron analizar los resultados de la aplicación práctica de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de 1995, valorar los avances realizados y los retos que afrontar en el futuro, y elaborar un Plan de Acción para 2008-2013.
Más información: http://www.madrid2008mab.es/

Otras noticias

EUROPARC-España publica periódicamente en su web novedades y convocatorias de interés en materia de espacios naturales protegidos. En la página siguiente se recogen algunas de las novedades anunciadas durante los últimos meses, disponibles a texto completo en http://www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/noticias.jsp

Noticia	Publicación	Fuente y/o contacto
Primavera en las sierras 2008: programa de dinamización de la Reserva de la Biosfera Sierras de Béjar y Francia	MAR 2008	info-biosfera@bejar-francia.org
Campos de voluntariado de la Fundación Global Nature en Canarias	MAR 2008	canarias@fundacionglobalnature.org
El CEIDA organiza el seminario internacional: retos y desafíos de la cooperación internacional en la conservación de la biodiversidad	MAR 2008	educacion@ceida.org
I Jornada de Custodia del Territorio en Castilla y León	MAR 2008	fil@iniciativaslocales.org
Jornadas provinciales de mamíferos marinos y acuicultura en el Mediterráneo andaluz	MAR 2008	www.gypaetus.org
Premio Ones mediterránea 2008	MAR 2008	www.mediterrania-cie.org
III Jornadas Estatales de Custodia del Territorio	FEB 2008	carlosjavier@salitel.com
II Jornadas sobre hábitats esteparios de Castilla y León	FEB 2008	www.fundacionoxigeno.org
Revista ECOSISTEMAS (monográfico): uso del agua en tierras secas	FEB 2008	www.revistaecosistemas.net
Atlas de los anfibios y reptiles del Parc Natural de la Serra de Montsant	FEB 2008	montserrat.sola@gencat.cat
VI Jornadas de la Asociación para la Interpretación del Patrimonio	FEB 2008	www.interpretaciondelpatrimonio.com
Ayudas 2008 de la Fundación Rapala	ENE 2008	www.fundacionrapala.org
Fons de Medi Ambient publica el CD Bulletí de La Casa Verde: 1-111	ENE 2008	www.uv.es/fonsmeda
La Fundación Biodiversidad convoca el Seminario el Valor del Medio Natural	ENE 2008	www.fundacion-biodiversidad.es
VII Jornadas de la Asociación para la Interpretación del Patrimonio	ENE 2008	www.interpretaciondelpatrimonio.com
Jornadas sobre especies exóticas invasoras de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai	ENE 2008	urdaibai@ej-gv.es
II Seminario de la Iniciativa Delos, Grupo de Trabajo sobre Valores Culturales y Espirituales de Áreas Protegidas (UICN)	DIC 2007	www.med-ina.org/delos
Premio RAMSAR conservación de humedales 2008	DIC 2007	www.ramsar.org
Tesis doctoral: Evolución socioeconómica y percepción de la población en el entorno de los espacios protegidos. El caso de la Reserva de la Biosfera de Redes.	DIC 2007	jlcmacein@yahoo.es
Investigación: la participación pública en el Conector Ecológico del Bissetor (Parc Natural del Montgó)	NOV 2007	andreuco@gmail.com
Jornadas técnicas Reserva de Biosfera y ecosistemas de montaña	NOV 2007	www.redmontanas.org
Seminario espacios protegidos como factor de desarrollo sostenible en la comarca de Asón-Agüera-Trasmiera	NOV 2007	ason_aguera_trasmiera21@yahoo.es

Anuario EUROPARC-España 2007

El pasado 29 de abril se presentó a la prensa el Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. El acto se llevó a cabo en la sede la Fundación BBVA en Madrid, entidad que apoya la elaboración, publicación y distribución de los anuarios. En el proceso de elaboración del Anuario participan, a través de sus técnicos, las diferentes administraciones ambientales responsables de la planificación y de la gestión de los espacios protegidos.

El Anuario es uno de los resultados más valiosos de la función de observatorio que cumple EUROPARC-España, documento de interés para la sociedad, para los responsables de la toma de decisiones, y también para los planificadores, gestores, técnicos y profesionales que trabajan en las áreas protegidas. Es un instrumento para compartir información y, en último término, para encontrar referencias comunes que permitan avanzar hacia una mayor eficacia en el alcance del objetivo compartido, la conservación de nuestro patrimonio natural a través de la herramienta que mejor conocemos, los espacios naturales protegidos.

De acuerdo con los últimos datos recogidos en el Anuario 2007, con información para 1.587 espacios naturales protegidos declarados bajo diferentes figuras legales, la superficie protegida supera los 6 millones de hectáreas terrestres, prácticamente el 12% de la superficie terrestre española, y unas 250.000 hectáreas marinas. El Anuario aporta un análisis del escenario de los espacios protegidos españoles en 2007, abordando diferentes temas como son el desarrollo e implementación de los espacios protegidos, los recursos humanos y materiales disponibles, las herramientas de planificación y gestión, el uso público, los instrumentos de participación pública en los parques y el desarrollo de su gestión.

Entre las principales novedades se analiza la aportación de los espacios protegidos a la protección de los diferentes usos del suelo, de la línea de costa y de los cursos y cuencas fluviales. También se han incorporado análisis sobre determinadas variables socioeconómicas de los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques. En este Anuario se incluye por primera vez un capítulo dedicado al desarrollo de la gestión donde se da cuenta de las memorias de gestión, las tareas de control y tramitación administrativa y los estándares de calidad que vienen implantándose durante los últimos años. Además se ofrecen dos mapas anexos de los espacios naturales protegidos y red Natura 2000 en el Estado español.

Más información: oficina@europarc-es.org

Centro de Documentación de Espacios Naturales en la Universidad Autónoma de Madrid

Desde diciembre de 2007 se encuentra abierto al público el Centro de Documentación de Espacios Naturales (CDEN) localizado en la biblioteca de ciencias "Fernando González Bernáldez" en la Universidad Autónoma de Madrid. El CDEN es un centro especializado en documentación sobre espacios naturales y conservación de la naturaleza en general. Sus fondos abarcan toda clase de publicaciones relativas a los espacios naturales, con especial referencia a los espacios protegidos españoles, incluyendo algunas publicaciones de carácter histórico.

La creación del centro es una iniciativa conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Fernando González Bernáldez, con la colaboración de EUROPARC-España y el apoyo de la Fundación Biodiversidad. Surge con la vocación de prestar un servicio a la comunidad de profesionales, estudiosos e interesados en la conservación de la naturaleza desde un enfoque interdisciplinario.

Los fondos del CDEN tienen su origen en las donaciones realizados por las administraciones públicas con competencias en espacios protegidos, que en su calidad de miembros de EUROPARC-España han colaborado con esta iniciativa. Así mismo se han recibido fondos de otros organismos públicos, centros de investigación y de diferentes entidades privadas.

El catálogo así como toda la información sobre horarios y servicios disponibles se puede consultar en la web del centro.
Más información: http://www.uam.es/otros/fungobe/cden.htm

Cursos breves de formación en espacios protegidos

Desde 2006 EUROPARC-España y la Fundación Fernando González Bernáldez han ampliado su actividad en la formación especializada para profesionales de los espacios protegidos, que contaba ya con un curso de larga duración como es el Máster en Espacios Naturales Protegidos, mediante el diseño de una serie de cursos más breves de carácter monográfico. Estos cursos se enmarcan en el concepto de formación continua y, en algunos casos, se incluyen en la programación oficial de algunas universidades, que expiden los correspondientes diplomas.

En 2006 y 2007 se han puesto a punto los cursos de Formación en Planes de Gestión de Espacios Naturales y Formación en Participación en Espacios Protegidos, al tiempo que

se ha avanzado en el diseño de nuevos programas formativos de similar enfoque monográfico. Los cursos cuentan con una plataforma digital de formación a distancia, que permite el desarrollo de una fase preparatoria y una serie de actividades previas y posteriores a una semana intensiva, en la que se concentran las clases presenciales. Estas son impartidas por personal técnico de la oficina de EUROPARC-España y por expertos externos, a los que se invita como docentes.

El Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña, el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada y la Diputación de Barcelona ya han participado en esta iniciativa, organizando ediciones de alguno de los cursos ofertados, que se impartieron en sedes locales.
Más información: oficina@europarc-es.org

Acciones del grupo de conservación de EUROPARC-España

Una de las iniciativas dentro del grupo de conservación de EUROPARC-España es la dinamización de grupos de trabajo formados por parques afines por sus objetivos de gestión, amenazas, tipos de ecosistemas, etcétera. El primero de estos grupos está constituido por un conjunto de parques forestales de ambiente mediterráneo, en los que la gestión de grandes masas boscosas en las que se han abandonado los aprovechamientos tradicionales es una de las prioridades. Lo componen actualmente los parques naturales de Alto Tajo (Castilla-La Mancha), Moncayo (Aragón), Sierra Espuña (Murcia), Els Ports (Cataluña), Cañón del Río Lobos (Castilla y León), además de Montseny (Cataluña) y Urbasa y Andía (Navarra). El objetivo del grupo es facilitar el contacto entre los técnicos y el intercambio de información y de experiencia práctica, mediante la realización de seminarios y el intercambio de personal entre los parques del grupo a través de estancias de técnicos y guardas.

Dentro del programa de intercambios de personal, los días 27 y 28 de febrero, técnicos y agentes medioambientales de los parques naturales del Moncayo (Zaragoza) y del Cañón del Río Lobos (Soria) fueron recibidos por los técnicos y agentes medioambientales del Parque Natural del Alto Tajo (Guadalajara-Cuenca). En este intercambio se debatió sobre el terreno la ejecución práctica de diversas actuaciones de conservación, enmarcadas en los programas de conservación del águila perdicera, el cangrejo autóctono de río, o las actuaciones para la mejora de la diversidad de las masas boscosas.

El grupo ha celebrado su primera reunión en el Parque Natural de Moncayo, los días 26 a 28 de marzo, en la que han participado 32 personas entre técnicos y agentes medioambientales. Durante los tres días de trabajo se han puesto en común las experiencias de gestión forestal más relevantes que se realizan en los parques adscritos al

programa, se ha visitado sobre el terreno las acciones de gestión forestal para la conservación que se desarrollan en el Moncayo, y se ha discutido sobre qué debe entenderse por gestión forestal para la conservación, qué diferencia o debe diferenciar la gestión forestal en un espacio natural protegido de la que se realiza en el resto del territorio.

Esta iniciativa pretende la creación y refuerzo de las relaciones entre los parques, y favorecer el intercambio de información y experiencia práctica en la ejecución de prácticas de conservación comunes a los parques adscritos al programa. Las actividades del grupo de conservación se realizan gracias a la colaboración de EUROPARC-España con la Fundación Biodiversidad.
Más información: oficina@europarc-es.org

Día europeo de los parques 2008: naturaleza sin fronteras

La Federación EUROPARC promueve desde 1999 la celebración del Día Europeo de los Parques. En esta edición 2008 el lema europeo es *Naturaleza sin fronteras*. Desde EUROPARC-España se ha lanzado una convocatoria de ayudas y se ha organizado una conferencia en Madrid.

La ayuda, gracias al apoyo de FUNCAS, Fundación de las Cajas de Ahorros, se destina al mejor de los proyectos que promuevan la cooperación y la colaboración entre entidades con el objetivo de mejorar el conocimiento, la gestión y el estado de conservación de los espacios protegidos. El proyecto ganador este año ha sido: Red de puntos de información del Parque Natural del Delta del Ebro, presentado por el mismo parque natural, y cuyo objetivo es colaborar e implicar a las empresas turísticas en el cumplimiento de los objetivos de la Carta Europea del Turismo Sostenible.

La Conferencia se celebró en las instalaciones de la Casa Encendida el día 21 de mayo y ha constituido una oportunidad para conocer experiencias de cooperación en materia de espacios naturales protegidos. La mesa de trabajo estuvo moderada por Carles Castells, de la Diputació de Barcelona y miembro del Consejo de EUROPARC. Participaron en la mesa Andrés Alcántara, del Centro de Cooperación de la UICN, que presentó el programa de cooperación para las áreas protegidas del Mediterráneo; Fernando Molina, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que presentó la única reserva de la biosfera entre dos continentes: Reserva de la Biosfera Intercontiental del Mediterráneo Andalucía-Marruecos; y Ana Martínez, Directora-Conservadora del Parque Natural Arribes del Duero, que dio cuenta de los resultados de la experiencia de cooperación transfronteriza entre Arribes del Duero y Parque Natural del Douro Internacional, en Portugal.
Más información: oficina@europarc-es.org

investigaciones, experiencias y proyectos

Seguimiento anual del sarrio *(Rupicapra p. pyrenaica)* en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

El Plan de Seguimiento Ecológico del Parque Natural de los Valles Occidentales (Pirineo aragonés)

Olatz Fernández Arberas, Carlos Prada, Juan Herrero y Alicia García-Serrano
Ega. Consultores en Vida Silvestre S.L.
egasl@arrakis.es

El seguimiento ecológico

El funcionamiento normal de los espacios naturales protegidos crea la necesidad de mejorar el conocimiento de la biodiversidad que albergan y su estado de conservación. Los inventarios de los recursos naturales, generalmente concebidos como mediciones únicas procedentes de proyectos de búsqueda esporádicos, suponen un punto de partida para ello. Éstos recogen información sobre la existencia de recursos y su estado de conservación, y ofrecen las bases para seleccionar las localizaciones más representativas de los ecosistemas de un espacio. Su limitación reside en que no permiten ver la evolución de esos recursos, aspecto fundamental para la gestión. Por este motivo esta condición de "fotografía fija" de la realidad que suponen los inventarios va dando paso a lo que se denomina seguimiento ecológico.

El seguimiento añade una dimensión temporal al inventario, y su finalidad es detectar alteraciones o tendencias de un recurso. Cada uno de los elementos o procesos que pueden ser medidos o estimados y que aportan información sobre el estado del ecosistema se define como atributo del sistema. Una de las características que han de poseer es que se tienen que poder medir de forma homogénea para que puedan ser comparables en el tiempo. Los atributos con los que cuenta cualquier sistema son muy numerosos, por lo que para realizar un seguimiento del sistema se opta habitualmente por trabajar con indicadores. El término indicador está reservado para aquellos atributos que aportan información particularmente valiosa en el sentido de que sus valores son, de alguna manera, indicativos de la calidad, salud o integridad del sistema ecológico al que pertenecen (Noon, 2003). Por tanto se puede decir que el seguimiento ecológico implica el seguimiento a largo plazo de procesos o variables a partir de indicadores sensibles a cambios relevantes en sus condiciones o abundancia.

Un aspecto esencial para llevar a cabo un seguimiento ecológico es el diseño de una planificación cuidadosa del mismo, con el fin de recoger datos precisos utilizando métodos apropiados. Es necesario cuestionar la posibilidad de su realización (factibilidad), el interés de los resultados obtenidos y sus consecuencias a la hora de tomar decisiones de gestión. Cualquier planteamiento de este tipo debe pensar en el largo

plazo con el fin de poder trabajar con tendencias, a lo que la optimización de los recursos disponibles y la evaluación de las propias actuaciones puede ayudar. Otro aspecto fundamental del seguimiento ecológico es la elaboración y publicación de los resultados, para que la información pueda ser utilizada por los gestores y consultada por la comunidad en general.

El seguimiento en espacios protegidos

Los espacios protegidos han sido el principal escenario de actividades de seguimiento. Una vez que cuentan con equipamiento, personal, planes de actuación y otros instrumentos de gestión son capaces de obtener un mayor volumen de información sobre los sistemas naturales que el resto del territorio, lo que ha permitido realizar una selección de indicadores más precisa y con mayor capacidad predictiva (Atauri y de Lucio, 2002).

La Unión Mundial para la Conservación (UICN), en el Plan de Acción para las Áreas Protegidas de Europa (UICN, 1994) recoge la importancia del seguimiento para la gestión de espacios protegidos. Sin embargo, en el ámbito europeo hay una gran falta de información accesible sobre el grado de desarrollo de estos programas.

En España el desarrollo y puesta en marcha de programas de seguimiento en espacios protegidos es aún incipiente. Aunque existen muchos espacios en los que se realizan programas de seguimiento de ciertos aspectos concretos, el diseño y ejecución de programas de seguimiento integrales e integrados en la gestión se encuentra en sus fases iniciales de desarrollo. De los 130 parques nacionales y naturales de los que se dispone de datos (referidos a 1998), sólo 47 (un 36%), tienen algún tipo de seguimiento (ecológico o socioeconómico). En cuanto al personal técnico de los parques hay menos de una persona de media dedicada a estudios de seguimiento, y en la mayor parte de los casos esta dedicación es compartida con otras actividades (Gómez-Limón et al. 2000).

El Plan de Seguimiento Ecológico del Parque Natural de Los Valles Occidentales

Los Valles Occidentales, declarado en diciembre de 2006, es el más reciente de los espacios protegidos de Aragón. Está situado en el extremo occidental del Pirineo aragonés y tiene una extensión de 27.073 hectáreas con 7.335 hectáreas de Zona Periférica de Protección. Es un espacio protegido de alta montaña, despoblado, de tradición ganadera y, en la actualidad, con fuerte dependencia económica del turismo. Cuenta con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) aprobado poco antes de la declaración del parque.

En 2007 se planteó la elaboración de un plan de seguimiento para el parque, con la finalidad de establecer una serie de actuaciones que ayuden a los gestores del espacio a tomar las decisiones de gestión apropiadas basadas en datos científicos. Se hizo especial hincapié en que las directrices del seguimiento recojan de manera adecuada la complejidad ecológica, administrativa y social del espacio, asegurando con ello que el plan de seguimiento se pueda ejecutar de manera continuada.

Los objetivos del plan de seguimiento fueron: i) análisis de legislación y documentos de gestión que afectan al ámbito del parque y de sus posibles implicaciones en el seguimiento ecológico; ii) recopilación bibliográfica y análisis de la información técnica, científica y divulgativa existente sobre el parque y su entorno; iii) elaboración de una base de datos con fichas resumen de estos trabajos; iv) realizar una propuesta metodológica de actuación a partir del análisis de otras experiencias de seguimiento en espacios protegidos, en el contexto estatal e internacional; v) determinación de los procesos y elementos clave en la dinámica del parque jerarquizados de forma consensuada; vi) puesta en marcha del Programa de Seguimiento Ecológico a partir de las acciones a desarrollar durante los próximos cinco años.

En una fase inicial se realizó un inventario de experiencias similares a nivel nacional e internacional y se analizaron las propuestas de seguimiento ecológico descritas para estos espacios. A partir de ellas se desarrolló la propuesta metodológica para el plan de seguimiento del parque, basada en Peterson et al. (1995), consistente en el desarrollo de tres fases: recogida de la información existente, inventario de los recursos relevantes de los que no existe información adecuada y el seguimiento de los indicadores de los ecosistemas definidos en las fases anteriores.

Durante el desarrollo de la primera fase se realizó un análisis de los trabajos realizados en el parque hasta la actualidad, creando una ficha resumen de cada uno de ellos. Entre estos trabajos había algunos inventarios y seguimientos ya en marcha.

Conocida y organizada la información existente sobre el parque se propuso la realización de un taller de expertos, donde varios especialistas multidisciplinares, con un buen conocimiento del parque pudieran expresar y discutir sus puntos de vista sobre la gestión del espacio.

El objetivo concreto del taller fue el de determinar cuáles son los procesos, elementos y amenazas más importantes en el ámbito del parque. Para ello se pidió a cada uno de los invitados, de forma previa a la celebración del taller, que propusieran una lista con estos procesos, elementos y amenazas. Durante el taller se trabajó para completar este

listado y posteriormente para reducirla priorizando las ideas de forma igualitaria y participativa. El esquema desarrollado para la validación y priorización responde a técnicas formales específicas para los procesos de toma de decisiones, concretamente, el procedimiento estuvo basado en la técnica del multivoto.

Tras el desarrollo del taller quedó patente que en el parque existe una escasez de personal técnico para poner en marcha el plan de seguimiento y que es necesario realizar un esfuerzo para integrar toda la información que existe sobre el espacio y las actividades de seguimiento que se llevan a cabo en la actualidad.

Teniendo en cuenta las limitaciones del parque, las ausencias detectadas en la información disponible y las principales conclusiones del taller, se realizaron una serie de propuestas que desembocaron en actuaciones concretas que permiten poner en marcha la monitorización del parque en los próximos años, realizando una propuesta de actuación quinquenal para el periodo 2008-2012.

Tabla 1. Propuesta de actuaciones de seguimiento a desarrollar durante los próximos 5 años en el Parque Natural de los Valles Occidentales (2008-2012).

Año	Categoría	Subcategoría	Acción
2008-2009	Especies	Flora	Análisis de las ordenaciones forestales existentes: proporción de madera muerta, estructura diamétrica, etcétera
		Fauna	Anfibios y reptiles: Inventario y criterios de gestión de la herpetofauna
			Mamíferos: Inventario y criterios de gestión de los macro y meso mamíferos
	Act. económicas	Ganadería	Estudio sobre la necesidad de carga ganadera, tipo de ganadería en los puertos
	Personal	Técnicos	Integrar y actualizar toda la información generada con los seguimientos y proyectos del parque en una base de datos y un GIS
		Guardería	Formación de guardas para la realización del seguimiento
2010	Especies	Hongos	Delimitación de parcelas de muestreo con el objetivo de estudiar la diversidad y producción fúngica
		Flora	Delimitación de parcelas de muestreo con el objetivo de estudiar la evolución de la vegetación
			Efecto de las hozaduras de jabalí en la composición de pastos supraforestales.
		Fauna	Peces: Inventario y seguimiento de especies catalogadas como EPE, VU o SE y trucha autóctona
2011	Especies	Fauna	Inventario y criterios de gestión de los invertebrados del parque. Seguimiento de especies catalogadas como especie en peligro de extinción (EPE), especie vulnerable (VU), y especie sensible (SE)
			Aves: Seguimiento diversidad de aves

2012	Especies	Flora	Alerta especies exóticas
		Fauna	Mamíferos: Inventario y criterios de gestión de los quirópteros
	Paisaje		Cambios de uso del suelo. Relación entre bosque y pasto a partir de ortoimágenes.
	Uso público		Seguimiento de parámetros relacionados con el uso público: nº de visitantes, días, actividades…
En curso	Clima		Medición de la temperatura, precipitación, viento, insolación,…
	Erosión		Seguimiento de la erosión en parcelas de muestreo
	Hábitat		Cartografía de la superficie de hábitats del parque
			Seguimiento de la superficie (GIS) y la composición de los hábitats, en especial los prioritarios
	Especies	Flora	Completar inventario de flora. Incluir los briófitos. Cartografía vegetación actualizada
			Marcaje con GPS y seguimiento de localizaciones de especies catalogadas como EPE, VU o SE
			Seguimiento de la fructificación de fagáceas
		Fauna	Alerta especies exóticas
			Anfibios y reptiles: Seguimiento de especies catalogadas como EPE, VU o SE
			Aves: Seguimiento de especies catalogadas como EPE, VU o SE
			Mamíferos: Seguimiento de especies catalogadas como EPE, VU o SE
			Mamíferos: Seguimiento de especies cinegéticas: abundancias y capturas
	Act. económicas	Ganadería	Seguimiento del número de cabezas, tipología del ganado, zonas de pasto,…
		Servicios	Inventario y seguimiento del volumen de infraestructuras del sector terciario (camas, restaurantes,…)
		Caza	Seguimiento de cazadores y su actividad en cotos y reservas de caza. Recopilación de la información de los P. Caza
		Pesca	Seguimiento de la actividad piscícola y su repercusión en el parque

Las principales recomendaciones del presente trabajo han sido: i) establecer cauces administrativos entre distintos organismos y el parque para recoger y almacenar la información generada; ii) completar los inventarios y poner en marcha el seguimiento de los diferentes temas prioritarios detectados a través de los principales procesos clave y amenazas que han sido identificados; iii) aprovechar el hecho de que el plan de gestión no ha sido aún aprobado para desarrollar objetivos concretos y mensurables en el mismo, así como un plan sectorial que sea el plan se seguimiento ecológico; iv) aumentar el equipo técnico y de vigilancia; v) incluir el parque en redes de seguimiento regionales, estatales, pirenaicas o europeas; vi) divulgar los resultados del plan de seguimiento.

Este artículo es una síntesis del informe *Diseño y puesta en funcionamiento del Plan de Seguimiento Ecológico del Parque Natural de los Valles Occidentales*, realizado durante 2007 para el Gobierno de Aragón. Para su elaboración hemos contado con la colaboración y asesoramiento de un grupo de especialistas que han compartido con nosotros su profundo conocimiento de la zona. A todos ellos nuestro sincero agradecimiento.

Referencias bibliográficas

- Atauri J. A., J. V. de Lucio 2002. *Modelo de seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos*. Publicaciones del Consejo de protección de la Naturaleza de Aragón. Serie Investigación. Zaragoza, España.
- Gómez-Limón J., J.V.de Lucio, M. Múgica 2000. *De la declaración a la gestión activa. Los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español en el umbral del siglo XXI*. Fundación Fernando González Bernáldez, Madrid, España.
- Hinds W.T. 1984. T*owards monitoring of long-term trends.* Environmental Conservation 11(1): 11-18.
- Noon, B.R. 2003. *Conceptual issues in monitoring ecological resources*. Pages 27-72 In: Monitoring Ecosystems: Interdisciplinary Approaches for Evaluating Ecoregional Initiatives. D.E. Busch and J.C. Trexler (eds.). Island Press.
- Peterson L.D., G.D. Silsbee, L.D. Schmoldt 1995. *A planning Approach for Developing Inventory and Monitoring Programs in National Parks*. Publicación de National Parks Service, Natural Resources Publication Office, Denver, Estados Unidos de Norteamérica.
- Prada, C., O. Fernández Arberas, J. Herrero, A. García-Serrano 2007. *Diseño y puesta en funcionamiento del Plan de Seguimiento Ecológico del Parque Natural de Los Valles Occidentales*. Asistencia técnica para el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- Unión Mundial para la Conservación. 1994. *Parques para la vida. Plan de acción para las áreas protegidas de Europa*. ICONA. Madrid.

Plan de seguimiento y evaluación de la gestión del uso público en la red de espacios naturales protegidos de Andalucía

Joaquín Hernández de la Obra y Carmen López Muñoz
Asesores de Uso Público

Ramón Pardo de Donlebún Quijano
Jefe de Servicio de Equipamiento y Uso Público
Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
jherno@terra.es; mlopez4@tragsa.es; jramon.pardo@juntadeandalucia.es

Corren tiempos en los que el manejo de información es ineludible; tiempos de recopilar, organizar, hacer disponible y utilizar los datos que genera la administración de cualquier proyecto complejo. En la gestión de la conservación se perfilan nuevos estilos, una forma de gestión estratégica y adaptable basada en la planificación unida a sus soportes de seguimiento y evaluación. Es una práctica aún poco extendida en la gestión ambiental y que podría dar lugar a una "nueva cultura administrativa" basada en la planificación. No es casualidad la profusión de espacios profesionales de reflexión dedicados últimamente a este asunto[2]; también empieza a ser común encontrar en los documentos de planificación un capítulo destinado a la evaluación. Sin embargo, estas propuestas de evaluación suelen estar realizadas todavía sin demasiada atención y por ello, a la hora de la verdad, se pueden convertir en "tormento" de gestores, dando lugar a un ímprobo trabajo sometido a la inmensa dificultad que tiene cuantificar indicadores poco meditados o que requieren de una información no disponible o, simplemente, indicadores que nada indican.

La gestión del uso público ya es compleja; es un trabajo de muchos y para muchos. Queremos afianzarnos en nuestras decisiones, tener un respaldo objetivo de la gestión, conocer sus resultados, saber cómo afectan, compararlos; empleando un término más técnico, mejorar su eficacia. Para ello es necesario llevar a cabo un sistema de seguimiento y evaluación. Con ello podremos responder a preguntas como éstas: ¿son atractivos y suficientes los equipamientos?, ¿se responde bien a las expectativas generadas

2 Un esfuerzo nada casual porque muestra que estamos en un momento oportuno para el desarrollo de procesos de planificación completos que incluyen sistemas de seguimiento y evaluación, es el esfuerzo de Europarc-España por este tema que se viene concretando con su inclusión en el programa de algunos congresos de Europarc (incluso dentro del próximo Esparc 2008), en la importancia con que el asunto es tratado en el Plan de Acción y en dos recientes manuales: *Diseño de planes de seguimiento en espacios naturales protegidos* (Europarc-España, 2005) y el muy concreto *Evaluación del papel que cumplen los equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos* (Europarc-España, 2006).

en los visitantes?, ¿está bien informado el público?, ¿se consigue transmitir los valores del espacio protegido? ¿cómo podemos mejorar la oferta de actividades?

Un 50% de las administraciones ambientales tiene alguna forma de recopilación de datos pero solo en casos muy contados se realiza de forma sistemática y con objetivos concretos (*Manual de conceptos de uso público*. EUROPARC-España, 2005). ¿Qué gestor del uso público no ha participado alguna vez en una encuesta a visitantes? No hay descubrimiento en las ideas anteriores, sabemos que la información es necesaria, que existe o se puede generar pero ahora es el momento de manejarla de forma sistemática, una cualidad esencial en cualquier sistema de seguimiento y evaluación.

Presentamos este trabajo del Servicio de Equipamiento y Uso Público de la Consejería de Medio Ambiente andaluza a modo de ejemplo metodológico, teniendo en cuenta el interés generalizado por esta materia y considerando que la bibliografía no ofrece muchas referencias. El plan es parte de un conjunto de acciones encaminadas a llevar a cabo una gestión planificada del uso público. En los últimos años se ha venido desarrollando en Andalucía una estrategia regional, los programas de espacios protegidos y ahora es el momento de poner en marcha el Plan de Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Uso Público.

Caracterización del plan y objetivos

¿PARA QUÉ queremos evaluar?

Para mejorar la gestión del Servicio de Equipamiento y Uso Público, mediante un mayor conocimiento de los programas que desarrolla y de sus resultados y consecuencias. Con ello se pretende:

- Alcanzar una gestión del uso público eficaz mediante una mejor administración y una óptima asignación de recursos.
- Detectar nuevas oportunidades de actuación, dinamizar la gestión y evitar insuficiencias en el desarrollo de los programas.
- Lograr que los equipamientos, servicios y programas que se ofrecen tengan un uso dinámico y sean atractivos para el público visitante, un logro que se consigue conociendo la respuesta y las características de la demanda.
- Conseguir que la gestión sea adaptable, es decir, que se tenga el suficiente conocimiento de los resultados, del contexto administrativo o de la llegada de los programas al público, para que la gestión se pueda ir ajustando a los cambios que se vayan produciendo, con agilidad y capacidad de acción.

- Contrastar la validez de los métodos empleados en los programas interpretativos o de sensibilización que exigen una relación con el visitante.
- Evitar impactos y riesgos al medio y a las personas, usando el seguimiento y la evaluación como mecanismo de prevención y de alerta temprana.
- Conocer el grado de desarrollo de la planificación y de la implantación y vigencia de los modelos de uso público propuestos para los espacios naturales.
- Visualizar y transmitir los resultados de la gestión, considerando el valor del seguimiento y evaluación como herramienta de comunicación.

¿QUÉ se evalúa?

- Se evalúa el proceso de ejecución y los efectos de los programas de gestión.
- También se evalúan cada uno de los Programas de Uso Público. El procedimiento de seguimiento y evaluación global es el marco del sistema de evaluación de los Programas de Uso Público. Como consecuencia, ambas evaluaciones –la de la gestión global y la de la planificación para cada espacio natural– tienen la ventaja de compartir procedimientos, fuentes e indicadores.

¿CÓMO se va a enfocar el proceso?

- Se plantea un modelo con referencia a la metodología propuesta por EUROPARC (*Diseño de planes de seguimiento en espacios naturales protegidos*. EUROPARC-España, 2005) para el diseño de un plan de seguimiento, si bien se hacen numerosas adaptaciones e interpretaciones particulares.
- Se consideran esenciales los principios de sencillez de conceptos, facilidad de ejecución y pragmatismo.
- Se presta especial atención a lo cualitativo y la evaluación se realiza mediante una reflexión colectiva y dirigida, vinculada a la práctica de la gestión.

¿DÓNDE se va a aplicar la evaluación?

- El ámbito territorial para la evaluación de la gestión general es la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) en su conjunto.
- El ámbito de evaluación de los Programas de Uso Público será el espacio protegido correspondiente.
- El ámbito administrativo es el Servicio de Equipamiento y Uso Público.

¿CUÁNDO se llevan a cabo el seguimiento y la evaluación?

- El seguimiento será permanente con resultados anuales.
- La evaluación será bienal para la gestión general y cuatrienal para los Programas de Uso Público.

¿QUIÉN realiza el trabajo?

El seguimiento y la evaluación serán realizados por los propios gestores bajo un análisis colectivo de los programas y orientado por procedimientos determinados en la metodología.

Metodología

El procedimiento propuesto, con sus tres fases de establecimiento de un modelo simplificado de la gestión del uso público, de seguimiento y de evaluación, se esquematiza en la figura 1.

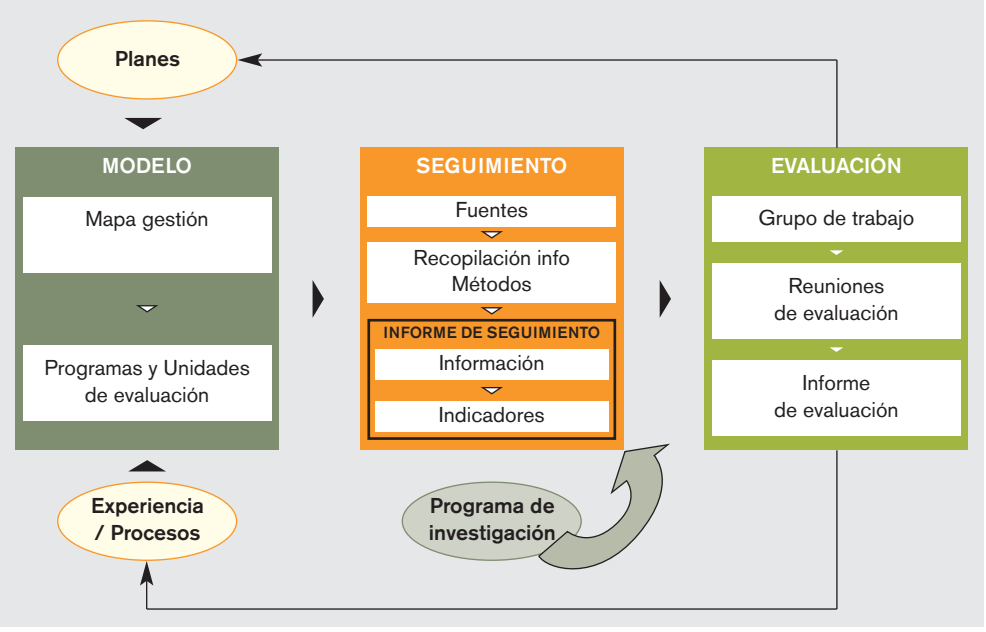

Figura 1. Esquema de la metodología del Plan de Seguimiento y Evaluación

hoja informativa del plan de acción 14

Más información: **www.europarc-es.org**

El grupo de trabajo del Plan de Acción se reúne en los galachos

La tercera reunión del grupo de trabajo del *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español* se celebró en las instalaciones del Centro Internacional del Agua y Medio Ambiente, en la Reserva Natural de los Galachos (Zaragoza), gracias al apoyo del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Durante la reunión se ultimó la estructura y los contenidos del documento de trabajo que EUROPARC-España propondrá como "Programa de trabajo para las áreas protegidas del Estado español 2008-2013". Además se diseñaron las pautas para abrir la participación al conjunto de los técnicos, gestores y responsables de los espacios naturales protegidos españoles.

La versión validada por el grupo se distribuyó a finales de abril entre los miembros de la organización, abriéndose el plazo de recepción de aportaciones y contribuciones hasta principios de junio. La propuesta de programa se presentará a la Asamblea de EUROPARC-España en el marco del ESPARC 2008, momento en que se discutirá el proceso más amplio de participación entre otras entidades: administraciones sectoriales, grupos de desarrollo rural, organismos no gubernamentales, científicos, etcétera.

ESPARC 2008: Presentación del programa de trabajo para las áreas protegidas del Estado español 2008-2013

Del 18 al 22 de junio de 2008 se celebrará en la localidad de Baiona, en Pontevedra, el XIV congreso anual de EUROPARC-España, ESPARC 2008, auspiciado con el lema *Avances de la gestión eficaz de las áreas protegidas: retos hasta 2013. Contribución de EUROPARC-España al Programa de Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica.*

En el marco del congreso se presentará el *Programa de Trabajo* para las áreas protegidas del Estado español 2008-2013. Este documento identifica las principales líneas de actuación a impulsar en los próximos años por las administraciones con responsabilidades directas en las áreas protegidas, a las que se podrán sumar otras administraciones y colectivos interesados.

El programa se estructurará previsiblemente en los siguientes ejes: sistemas completos de áreas protegidas, instrumentos para garantizar la gestión eficaz de las áreas protegidas, estructuras de gobierno e instrumentos financieros y fiscales, apoyo social y demostración a la sociedad de los beneficios y servicios de las áreas protegidas, y cooperación internacional.

En los talleres de trabajo del ESPARC se abordarán diferentes contenidos y temáticas identificadas en los ejes y líneas de trabajo del programa de trabajo, a cuyo desarrollo contribuirán.

Manuales del Plan de Acción

En el primer trimestre de 2008 se publicaron dos nuevos manuales derivados de acciones prioritarias del Plan de Acción, ambos buenos ejemplos de trabajos colectivos, fruto de procesos de maduración de temas complejos, en los que el resultado es mucho más que la suma de las partes.

Procedimiento de asignación de las categorías de manejo de áreas protegidas UICN

Este manual es el resultado de un intenso trabajo iniciado en 2006 para avanzar en la aplicación práctica de las categorías de manejo UICN. Además del procedimiento, el documento incorpora numerosos casos en los que se ha ensayado la metodología propuesta, en espacios protegidos españoles y mediterráneos, aunque también en otros ámbitos geográficos. Esta publicación, número 6 de la serie de manuales, presenta y desarrolla un procedimiento formalizado para la asignación de las categorías de manejo de la UICN.

El procedimiento se presenta como una herramienta útil para abordar de una manera pautada y objetiva el reto de la aplicación de las categorías de manejo UICN, avanzando en la concreción de un lenguaje común para el ejercicio de verificación de la correspondencia entre una determinada área protegida y sus objetivos de gestión.

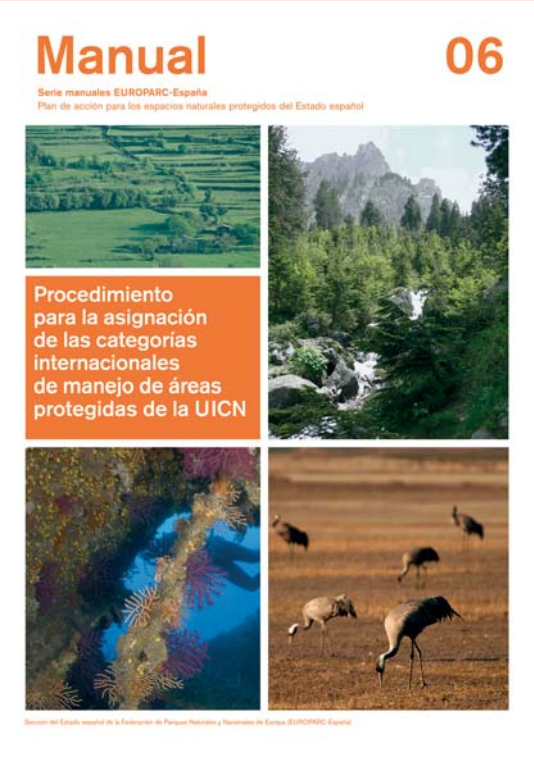

Planificar para gestionar los espacios protegidos

Este manual, realizado gracias al apoyo de la Diputació de Barcelona, pretende ser una herramienta útil para el gestor en la importante tarea de planificar la intervención en los espacios naturales protegidos. El manual 7 del Plan de Acción aborda los temas relativos a la necesaria planificación de la gestión de los espacios naturales protegidos como una herramienta fundamental para alcanzar sus objetivos. En el manual se presenta la lógica de la planificación en el contexto de su aplicación a la realidad de los espacios protegidos españoles.

El manual pretende contribuir a fijar y formalizar algunos conceptos básicos en materia de planificación de espacios protegidos, con el objetivo de alcanzar una terminología común, identificar las cuestiones fundamentales que deben abordarse en un plan de gestión, y presentar una metodología de referencia sencilla y versátil que resulte de aplicación tanto para la elaboración de planes como para su evaluación.

Determinación del modelo

Expresa de forma simplificada el funcionamiento de la gestión del uso público. La construcción del modelo parte del conocimiento y de la experiencia de los gestores y además de los documentos programáticos que sientan las bases de la gestión (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes Rectores de Uso y Gestión, Programas de Uso Público, Estrategia de Acción para la gestión del uso público y Plan Andaluz de Medio Ambiente). Se definen los componentes del modelo y las relaciones que se establecen entre ellos: participantes, programas, visitantes y el medio social y natural sobre el cual se desarrollan las actividades.

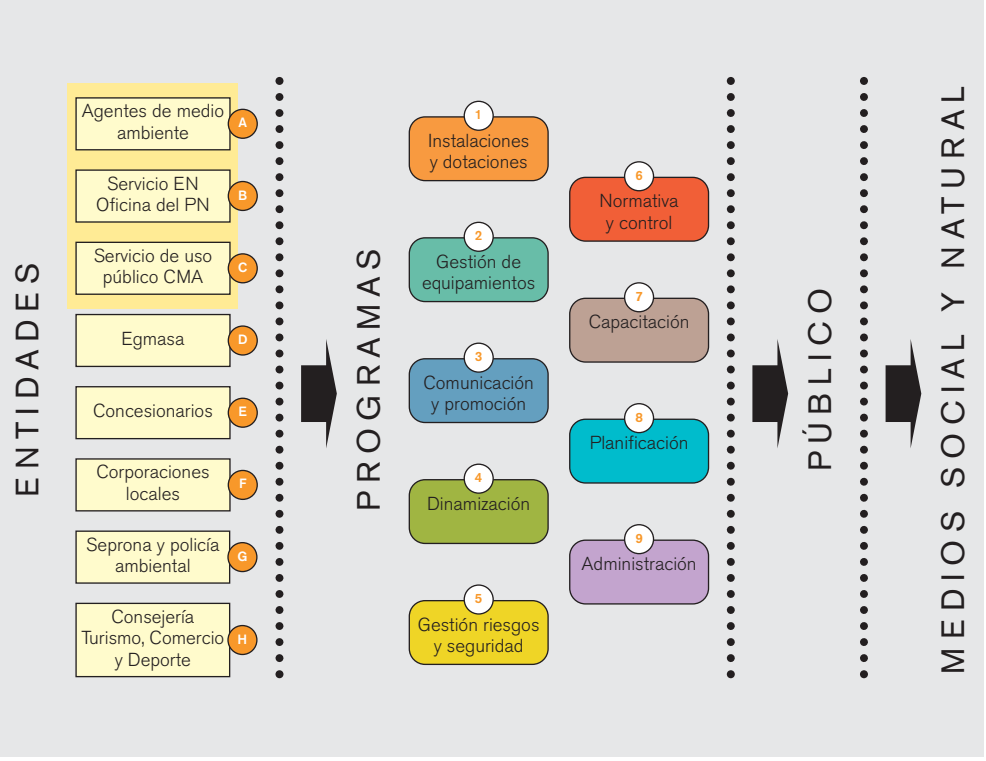

Figura 2. Modelo conceptual

Según este modelo se propone trabajar sobre los programas y unidades de evaluación (a modo de subprogramas) que se expresan en la tabla 1.

Tabla 1. Programas de gestión y unidades de evaluación

Programa de gestión	Unidades de evaluación
1. Instalaciones y dotaciones	1.1. Dotación de equipamientos
	1.2. Calidad de las instalaciones
	1.3. Señalización
	1.4. Percepción de los visitantes sobre los equipamientos
2. Gestión de equipamientos	2.1. Capacidad del concesionario
	2.2. Calidad del servicio ofrecido
	2.3. Fórmulas de administración de equipamientos y servicios
	2.4. Contribución al desarrollo local
3. Comunicación y promoción	3.1. Publicaciones
	3.2. Medios de comunicación
	3.3. Campañas de comunicación
	3.4. Ferias y exposiciones
4. Dinamización	4.1. Desarrollo del programa de visitas
	4.2. Organización de las actividades de dinamización
	4.3. Valor educativo de las actividades de dinamización
5. Gestión de riesgos y seguridad	5.1. Mejora de la seguridad
	5.2. Responsabilidad legal por siniestros
6. Normativa y control	6.1. Normativa del PORN y del PRUG
	6.2. Cumplimiento y eficacia de la normativa
	6.3. Difusión de la normativa
7. Capacitación	7.1. Programación de la capacitación
	7.2. Utilidad y satisfacción de los participantes en la capacitación
8. Planificación	8.1. Estrategia de Acción
	8.2. Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	8.3. Investigación – seguimiento – evaluación
	8.4. Planificación a escala de espacio natural
9. Administración	9.1. Personal
	9.2. Participación
	9.3. Relaciones financieras / Patrocinios
	9.4. Relaciones técnicas entre instituciones

Fase de seguimiento

La información que va a ser utilizada es de dos tipos:

- Por un lado un conjunto de datos con los que se pretende caracterizar el desarrollo de la gestión. Una información de este tipo requiere mezclar datos de distintos tipos, ya sean cuantitativos o cualitativos, provenientes de fuentes objetivas u opiniones personales, sobre aspectos globales o detalles particulares significativos, datos argumentales o sintéticos. Desde esta metodología se otorga un peso importante a este tipo de información.
- Por otro lado, se utilizarán un conjunto de indicadores (un total de 24). Como complemento al tipo de información anterior, los indicadores tienen la ventaja de medir directamente los procesos, en cambio, se refieren únicamente a una fracción de los mismos, por lo cual, de utilizarse aislados, podría dar lugar a un conocimiento incompleto de los fenómenos estudiados. Esta es la razón por la que se utilizan de manera combinada con los datos. Los indicadores están clasificados según programas de gestión lo que les otorga un marco conceptual de referencia que le da coherencia al conjunto. Están presentados en fichas que incluyen el enunciado, la fórmula de cálculo, la tendencia deseada, la frecuencia y las fuentes de información.

La obtención de información se debe realizar bajo una mecánica claramente establecida e incorporada al trabajo habitual. Para ello se aporta una tabla que para cada una de las 21 fuentes propuestas recoge su contenido, la frecuencia de recopilación de información y el responsable. El conjunto de información propuesto en el plan será organizado y presentado en un informe anual realizado mediante una aplicación informática que se construirá específicamente para este fin.

El procedimiento de la evaluación

Esta actividad se realiza mediante una reflexión en grupo de los propios gestores mediante grupos de trabajo específicos para cada programa de gestión (se trata, por tanto, de una autoevaluación). El equipo evaluador contará con la información de los informes anuales de seguimiento y las reuniones seguirán el esquema propuesto en la ficha de evaluación (figura 3) para cada una de las unidades evaluadas. Estas fichas contienen la composición de los equipos de trabajo, los indicadores asociados al programa, unas preguntas orientativas, las fuentes de información consultadas y una orientación para los contenidos del análisis y de las soluciones a aportar. Las “preguntas orientativas” se formulan sobre la problemática específica de cada una de las unidades de evaluación establecidas. Con ello se persigue precisar el objeto de estudio,

orientándolo en función de las sospechas de problemas en la ejecución de los programas o en sus efectos o bien, en la suposición de que existen motivos de oportunidad para mejorar los programas de gestión. Las preguntas orientativas deberán ir adecuándose de una evaluación a otra.

PROGRAMA 1 — INSTALACIONES Y DOTACIONES

Grupo de trabajo

- Servicio de Equipamiento y Uso Público de la Consejería de Medio Ambiente.
- Líneas de Uso Público de Egmasa y de Planificación y Actuaciones Estratégicas en espacios protegidos.
- Directores-conservadores y técnicos de U.P. de los parques naturales.
- ONCE y otros colectivos relacionados.

FICHA DE EVALUACIÓN

Programa 1 — Instalaciones y dotaciones — Dotación de equipamientos — 1.1

Preguntas orientativas

¿Tienen todos los parques naturales la dotación básica de equipamientos de uso público?

Una de las metas establecidas en la Estrategia de Acción para la Gestión del Uso Público en la RENPA es la dotación de cada parque natural con la oferta básica de equipamientos (centro de visitantes, senderos señalizados o carriles cicloturísticos, y miradores u observatorios) reuniendo las condiciones ambientales y de calidad estipuladas en el Manual de equipamientos. Se trata de conocer la situación actual de los parques naturales sobre esta dotación.

1.1.2. ¿Se han dado cambios significativos en el uso de los equipamientos de recepción? ¿y en el resto de equipamientos?

Cada año se recogen los datos de afluencia de visitantes a los equipamientos de recepción, esto permite valorar el grado de aceptación y los movimientos y demandas por parte de los visitantes a los espacios protegidos. Saber si los centros de visitantes resultan atractivos en general, si constituyen un elemento importante a conocer en una visita al espacio, etc., es un dato relevante para la gestión del uso público. En el caso del resto de los equipamientos, en los que no se realiza un registro continuo, son muy interesantes los datos y percepciones generales que aportan los agentes de medio ambiente.

Análisis y soluciones

- En el caso de que haya parques sin dotación básica, discusión de los motivos.
- Análisis de la necesidad u oportunidad de modificar la composición de esta dotación básica si es que la demanda u otras circunstancias lo requieren.

En el caso de que hayan existido variaciones claras en el número de algún tipo de equipamiento, se tratará de determinar las causas y se realizará una valoración de la situación tanto si se considera favorable como desfavorable.

- Discusión sobre necesidades de equipamientos.

Figura 3. Ejemplo de ficha de evaluación (reducida para facilitar la lectura de la figura).

La evaluación se concluye con el informe de evaluación, documento que recoge todas las conclusiones sobre los programas evaluados, respuestas a los problemas planteados y propuestas de mejora de la gestión del uso público. También se ajustará el propio proceso de seguimiento y evaluación para el siguiente periodo, formulando nuevas pre-

guntas orientativas que se consideren adecuadas para la evaluación e incorporando, de ser necesario, nuevas fuentes o nuevos indicadores.

La puesta en práctica de este Plan de Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Uso Público no será tarea fácil. Requerirá ir acondicionando en el tiempo cada uno de sus elementos –unidades de evaluación, preguntas orientadoras, fuentes, datos, indicadores…– e ir progresivamente haciéndolo más complejo en la medida que vaya siendo asumido por los gestores. El modelo propuesto es, por tanto, un primer paso básico de un método que se deberá ir construyendo con la experiencia mediante un proceso continuo a largo plazo.

La financiación de la Red Natura 2000 en Extremadura

Atanasio Fernández García
Biólogo. Dirección General del Medio Natural. Junta de Extremadura
atanasio.fernandez@adr.juntaex.es

La red Natura 2000 en Extremadura representa en la actualidad más del 30% de la superficie de la comunidad autónoma, incluyendo un total de 148 lugares y superando ampliamente cualquier otra figura de protección. Por ello, el modelo de financiación en Extremadura puede considerarse un excelente ejemplo del modo en que los recursos económicos disponibles pueden ser empleados y priorizados en beneficio de la conservación de estos lugares.

Es necesario establecer previamente una obligada referencia a los importantes requerimientos que la gestión de la red Natura 2000 ha supuesto para la administración regional y que ha condicionado el objetivo inicial de las inversiones. Por una parte, la estructura organizativa y administrativa no estaba suficientemente dimensionada para hacer frente a las exigencias técnicas derivadas de la gestión de Natura 2000, obligando a desarrollar y a la vez consolidar los recursos humanos disponibles, así como a dedicar importantes esfuerzos a la formación del personal técnico. Paralelamente, la gestión de la red Natura 2000 está asociada a la necesidad de disponer de recursos técnicos para manejar toda la información ambiental, así como procedimientos para mantener actualizados los datos sobre las especies y hábitats objeto de protección. En la actualidad, gran parte de la gestión de la red Natura 2000 se basa en la elaboración de informes de afección de las actividades que se desarrollan en dichos lugares, por lo que es necesario disponer de una información de calidad, fácilmente accesible y que permita al personal técnico la toma de decisiones.

Objetivos iniciales de la financiación

Los recursos disponibles, si bien fueron escasos en los primeros años de desarrollo de la red, comenzaron a ser relevantes a partir del desarrollo del Programa Operativo 2000-2006. En ese momento se establecieron una serie de objetivos y prioridades para las inversiones:

- Incrementar el personal técnico mediante la contratación de personal especializado.
- Desarrollo de un sistema de información geográfico para la gestión ambiental.
- Estudios sobre hábitats y especies incluidas en los anexos de las Directivas de Aves y Hábitats, centrados principalmente en la actualización de la información disponible y mejora en la calidad de los datos de presencia y distribución.

- Creación de infraestructuras de uso público, como centros de interpretación e información, equipamientos ambientales, observatorios de fauna, etcétera.
- Medidas de conservación en hábitats y para especies prioritarias.
- Ayudas directas a propietarios y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de actuaciones de conservación.
- Actuaciones de divulgación y promoción de los valores de red Natura 2000.

Fondos para Red Natura 2000 en el Programa Operativo 2000-2006

En el período 2000-2006 la Junta de Extremadura asumió con determinación la decisión de priorizar todos los recursos disponibles para la financiación de la red Natura 2000, utilizando para ello fondos FEOGA, FEDER, INTERREG, LIFE-Naturaleza y recursos propios de la comunidad autónoma. De este modo la ausencia de una línea de financiación específica para la red Natura 2000 fue compensada adaptando los diferentes objetivos y prioridades a las opciones que ofrecían los distintos tipos de fondos.

FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y garantía Agrícola

Sin lugar a dudas, los fondos FEOGA han sido la principal herramienta financiera durante el Programa Operativo 2000-2006, superando en cuantía económica a cualquiera de los recursos disponibles para ese mismo período. La ausencia de limitaciones en el ámbito territorial para ejecutar los gastos se considera una notable ventaja frente a otros fondos (LIFE, por ejemplo), pudiendo aplicarse en toda la comunidad autónoma. Se optó por priorizar el área de actuación exclusivamente a los lugares Natura 2000 y en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. La flexibilidad para plantear los objetivos y presupuestar las diferentes acciones facilitó en gran medida la posibilidad de incluir acciones muy diversas.

Entre las actuaciones financiadas pueden destacarse las siguientes: estudios e informes sobre la red Natura 2000, estudios sobre especies y hábitats de los anexos, elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes de Gestión de lugares Natura 2000, desarrollo del Catálogo Regional de Especies Amenazadas, trabajos de mejora de hábitats, programas de vigilancia y seguimiento de especies amenazadas, ayudas a propietarios para realizar mejoras y actuaciones de conservación, convenios con organizaciones no gubernamentales para proyectos de conservación de la naturaleza y educación ambiental, programas de divulgación y sensibilización y organización de congresos y seminarios sobre red Natura 2000.

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Los Fondos FEDER no habían sido empleados hasta entonces en Extremadura para financiar actuaciones de conservación, ya que siempre han estado más vinculados a inversiones en infraestructuras, redes de transporte y desarrollo local. No obstante, dentro de los criterios de elegibilidad tenían cabida determinadas actuaciones muy interesantes desde el punto de vista de la conservación de la naturaleza. Así, estos fondos permitieron abordar proyectos de modificación y señalización de tendidos eléctricos peligrosos para aves, tanto a través de convenios con las principales compañías eléctricas o contratados directamente por la administración. También tuvieron cabida numerosas obras de infraestructura en Natura 2000 como la construcción de centros de interpretación, equipamientos ambientales y obras para la mejora del uso público.

INTERREG

Al igual que ocurría con FEDER, en los programas operativos anteriores estos fondos nunca fueron utilizados dentro del ámbito de la conservación de la naturaleza. Desde su creación en 1990, su destino principal fueron programas de cooperación en inversiones transfronterizas en materia de infraestructuras. La Junta de Extremadura, en calidad de Jefe de Fila y el Instituto da Conservação da Naturaza de Portugal como socio, elaboraron el *Proyecto Faunatrans*, cuyo objetivo prioritario era desarrollar actuaciones de conservación para fauna amenazada. No obstante, gracias a que los criterios de elegibilidad eran muy amplios, fue posible acometer acciones muy diversas. Siguiendo el mismo criterio que en los fondos anteriores, aunque el área de gasto era toda la comunidad autónoma, se priorizaron en Natura 2000 y concretamente en territorios fronterizos con Portugal.

Con cargo a estos fondos pudo realizarse la contratación de personal técnico, vigilantes y monitores, trabajos de modificación de tendidos eléctricos peligrosos, estudios sobre hábitats y especies de flora y fauna amenazadas, programas de alimentación suplementaria, campaña de salvamento del aguilucho cenizo y numerosas actuaciones de educación ambiental, divulgación y sensibilización.

LIFE-Naturaleza

Los proyectos LIFE-Naturaleza fueron la principal herramienta financiera para la red Natura 2000 hasta la entrada en vigor del Plan Operativo 2000-2006. Son los únicos fondos cuya aplicación es exclusiva para estos lugares, así como para las especies y

hábitats considerados prioritarios. Aunque con un ámbito de actuación territorial más restringido, un proceso de selección y redacción más complejo y con un control por parte de la Unión Europea más estricto en comparación con el resto de fondos europeos, el papel de los LIFE ha sido crucial en el desarrollo de la red Natura 2000 en Extremadura. Entre 1989 y 2008 la comunidad autónoma ha recibido cofinanciación para 20 proyectos, que han representado una inversión superior a los 12 millones de euros. Estos proyectos se han desarrollado en más de 10 lugares de la red Natura 2000 y para especies emblemáticas como el águila imperial ibérica, águila perdicera, buitre negro, cernícalo primilla, avutarda, sisón, lobo ibérico, lince ibérico, artrópodos y quirópteros. No obstante, su escasa dotación económica, unida a la magnitud territorial creciente de la red Natura 2000 y a las necesidades de gestión asociadas, hace que la dotación de este fondo sea insuficiente para cumplir su objetivo.

Otro aspecto a valorar muy positivamente es la experiencia adquirida en el desarrollo de medidas de conservación a través de los proyectos LIFE, que ha sido imprescindible para afrontar con éxito la utilización de otros fondos con mayor dotación económica. Estas dos décadas han supuesto un gran avance en aspectos técnicos tan cruciales como la elaboración de planes de gestión de lugares Natura 2000, diseño de medidas de conservación para especies y hábitats, planes de recuperación y manejo, aplicación de medidas compensatorias, compra y arrendamiento de terrenos, prioridades en los estudios técnicos sobre especies amenazadas, programas de vigilancia y seguimiento y diseño de programas de sensibilización y divulgación. Gran parte de las acciones desarrolladas con FEOGA, FEDER, INTERREG y las que serán financiadas en el futuro por FEADER, han sido gestadas en los proyectos LIFE, permitiendo contar con una base muy segura sobre la que plantear las estrategias de conservación.

Fondos para Red Natura 2000 en el Programa Operativo 2007-2013

La principal novedad de este Programa Operativo es la creación del fondo **FEADER, Fondo Agrario de Desarrollo Rural,** orientado a mejorar las condiciones del sector agrario, forestal, el medio ambiente y el medio rural, favoreciendo la diversificación de actividades y las posibilidades de desarrollo. Con un presupuesto aproximado de 40 millones de euros en Extremadura, FEADER se convierte en la principal herramienta de financiación en las áreas protegidas, incorporando la mayor parte de las actuaciones que eran realizadas con los otros fondos europeos y permitiendo desarrollar con mayor amplitud nuevas acciones. Las inversiones se han priorizado en tres grandes proyectos: ayudas para la red Natura 2000, actuaciones para la gestión sostenible en espacios naturales protegidos y conservación de espacios naturales y uso público.

Las inversiones se centrarán en los siguientes grupos de acciones:

- Contratación de personal (técnicos, vigilantes y monitores).
- Contratación de asistencias técnicas (estudios, censos, inventarios, aplicaciones informáticas).
- Desarrollo de la red Natura 2000 (redacción de planes de gestión, diseño de medidas compensatorias, reglamentarias y contractuales, estudios y programas de seguimiento de hábitats y taxones).
- Actuaciones de divulgación, promoción y sensibilización (publicaciones, cursos, seminarios, material didáctico, etcétera).

Por otra parte, en este Programa Operativo se dedicará un importante porcentaje del presupuesto a las ayudas y subvenciones, que quedarán enmarcadas en tres grandes bloques.

El primero de estos grandes bloques estará dedicado a financiar actividades y proyectos de educación ambiental, conservación y voluntariado, que serán llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales de ámbito regional y nacional. Esta iniciativa comenzó en 2002 y anualmente se publica una convocatoria en la que pueden solicitar la financiación de proyectos hasta un importe máximo de 30.000 euros. Con el objetivo de orientar los proyectos hacia los temas de mayor interés, cada año se definen las prioridades para adjudicar estas subvenciones. En todas las convocatorias han sido consideradas prioritarias las propuestas relacionadas con la divulgación de la red Natura 2000 (edición de de material divulgativo, organización de seminarios, cursos, jornadas de sensibilización) o con la conservación y estudio de las especies y hábitats incluidos en los anexos de las Directivas de Aves y Hábitats (sobre quirópteros, artrópodos, orquídeas amenazadas, propuestas de protección de áreas, redacción de planes de gestión, recuperación o conservación, etcétera).

Desde 1999 se mantiene una línea de ayudas específica para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y hábitats de especies protegidas, para la realización de determinadas mejoras de hábitats y medidas de conservación en terrenos particulares (charcas, desbroces manuales, eliminación de vallados con alambres de espinos, mejora de pastizales, repoblación con conejos, regeneración de lindes, etcétera) y cuyo ámbito de actuación se ha priorizado a dos niveles. Las ayudas se conceden preferentemente a fincas ubicadas dentro de Natura 2000, frente aquellas otras que se encuentran en el área de influencia o fuera de estas áreas protegidas. Por otra parte, se establece la asignación de las ayudas en función de la presencia de determinadas especies

consideradas prioritarias (lince ibérico, águila imperial ibérica, cigüeña negra, avutarda, etcétera) o hábitats (pastizales, prados de orquídeas), valorando cada solicitud a nivel cuantitativo (número de parejas o ejemplares, etcétera) y cualitativo (grado de amenaza de la especie). También se favorece a aquellos propietarios de fincas que establezcan acuerdos de gestión con la Dirección General del Medio Natural (por ejemplo para dar continuidad a medidas de gestión iniciadas con proyectos LIFE). Esta iniciativa, en la que Extremadura ha sido pionera, permite que los propietarios puedan participar activamente en el desarrollo de las medidas de conservación.

Por último, se está valorando la posibilidad de incluir otra novedosa línea de ayudas dedicada a la compensación de lucro cesante derivado de la aplicación de determinadas medidas de conservación en red Natura 2000, haciendo posible que los solicitantes obtengan un beneficio económico adicional. Aquí se incluirían compensaciones por limitaciones a los manejos agrícolas, ganaderos o forestales, implantación de determinados cultivos, actuaciones específicas sobre el hábitat, retrasos en las cosechas, limitaciones en la saca de corcho, etcétera.

Red de reservas biológicas: una herramienta para conservar la biodiversidad en el sureste ibérico

Juan Luis Castanedo
Fundación Global Nature
murcia@fundacionglobalnature.org

Los orígenes de la Fundación Global Nature se encuentran en el Fondo Patrimonio Natural Europeo, fundado en 1989 por iniciativa de tres organizaciones conservacionistas importantes en Alemania: el BUND (Unión para la protección de la Naturaleza y del Medio Ambiente), el NABU (la antigua Sociedad de Ornitología de Alemania) y la Deutsche Umwelthilfe. Desde sus inicios el Fondo Patrimonio Natural Europeo desarrolló campañas a nivel europeo y proyectos en España, todos ellos en el campo del medio ambiente y la conservación de la naturaleza.

En su Asamblea General de 1995 el Fondo Patrimonio Natural Europeo decidió crear una Fundación como un instrumento más de trabajo, principalmente para la gestión y la compra de las fincas del Proyecto 2001, un Proyecto piloto de diez años de duración que pretendía demostrar la viabilidad económica y la importancia cultural y social de proteger la naturaleza en España fomentando los aprovechamientos tradicionales. De esta forma, en 1995 se creó la Fundación 2001 y cuyos fines fundacionales fueron la conservación, protección y ordenación del medio ambiente. Desde entonces la Fundación 2001 y el Fondo Patrimonio Natural Europeo no sólo trabajaron de forma conjunta sino que sus órganos de dirección estaban estrechamente relacionados.

En 1999 la Fundación 2001 asume el relevo de la Asociación Fondo Patrimonio Natural Europeo, la continuidad de sus proyectos y la integración de sus bienes en el patrimonio fundacional que se ve notablemente incrementado contribuyendo de esta forma a dotar de mayor solvencia a nuestra fundación. El año 1999 fue también el momento de consolidación de los proyectos medioambientales a través de los cuales la Fundación 2001 cumple sus fines fundacionales. Un año de especial relevancia por lo que significa la selección de dos proyectos de la Fundación por el Comité Internacional de Selección de la Exposición Universal de Hannover 2000 (Alemania), representando a nuestro país. En este mismo año la Fundación 2001 pasó a denominarse Fundación 2001 Global Nature con la intención de comunicar el inicio de una cooperación con la organización alemana Global Nature Fund, dedicada a apoyar proyectos de conservación y desarrollo sostenible a escala internacional.

La Fundación continúa siendo una organización sin ánimo de lucro, que tiene como principal objetivo la realización de proyectos de defensa de los valores ambientales, de

desarrollo sostenible, de promoción de tecnologías relacionadas con el medio ambiente y de conservación de la biodiversidad. Se trabaja en estos proyectos colaborando estrechamente con organizaciones conservacionistas regionales o locales, y con diferentes administraciones públicas aportando expertos técnicos y apoyo logístico. Estos proyectos contribuyen al mantenimiento o restablecimiento de hábitats y especies amenazadas, y se trata fundamentalmente de acciones que implican innovación tecnológica en el campo de la conservación de la naturaleza y la gestión del medio natural.

La Fundación Global Nature inició en 1994 el Proyecto Tortuga Mora, empleando como especie bandera a la tortuga mora, con el fin de conservar y poner en valor la biodiversidad del sureste ibérico. El proyecto comenzó con la compra de una finca en la Sierra de La Almenara, de cerca de noventa hectáreas de extensión, denominada *Las Cumbres de La Galera*, con poblaciones silvestres de esta singular especie. Se estableció como objetivo específico inicial la conservación de poblaciones silvestres de la tortuga mora mediante la integración de los propietarios de fincas. Para ello fue creada una Red de Custodia del Territorio, denominada Red de Reservas Biológicas, a la que los propietarios de fincas se adherían voluntariamente mediante la firma de un acuerdo de colaboración con la Fundación.

En la actualidad la Red de Reservas Biológicas de la Fundación Global Nature en el sureste ibérico alcanza ya las 130 fincas, que suman más de 6.700 hectáreas, en gran parte incluidas en Natura 2000. Especies amenazadas como la tortuga mora o el águila perdicera, entre otras, se están beneficiando de este proyecto. Casi la mitad de las reservas se ubican entre los términos municipales de Lorca y Águilas, en el sur de Murcia, y cuentan con poblaciones silvestres de tortuga mora. El resto se distribuye por otros municipios murcianos y también de las provincias de Alicante, Almería y Granada.

Aunque como ya se ha indicado, el objetivo inicial fue proteger el hábitat de la tortuga mora (*Testudo graeca*), aprovechando el aprecio social de que goza este singular reptil, la creación de estas reservas no sólo atiende a la necesidad de conservar determinadas áreas ocupadas por esta especie, sino también a otros aspectos no menos importantes: la presencia de otras especies singulares de flora y fauna (puesto que el sureste ibérico posee un elevado número de especies raras, endémicas e iberoafricanas, que presentan un área de distribución muy reducida o son exclusivas de este área); o su potencial didáctico o agropecuario, de forma que se consideran zonas susceptibles de ser incluidas en la red también aquellas que poseen otros valores ambientales, aunque la población de tortugas no posea elevadas densidades o la especie no esté presente.

El Proyecto Tortuga Mora pretende integrar la conservación del medio y el aprovechamiento de los recursos de carácter ambiental y agropecuario existentes, mediante el desa-

rrollo de técnicas de manejo y explotación compatibles con el mantenimiento de los valores ambientales. Asimismo, la puesta en valor de grupos faunísticos que forman parte de la biodiversidad del sureste peninsular, como por ejemplo la aracnofauna y la entomofauna, habitualmente marginadas de las estrategias de conservación oficiales, es un objetivo primordial. Otras actividades que la Fundación desarrolla en el marco de la Red de Reservas Biológicas son la educación ambiental, la investigación (censo y radio-seguimiento de tortuga mora, la elaboración de inventarios de flora y fauna), el fomento de poblaciones de especies presa (paloma bravía, paloma torcaz, tórtola europea, conejo de monte y perdiz roja), el manejo y gestión del medio (acciones de restauración hidrológico-forestal, de mantenimiento de cultivos de secano, etcétera), la conservación de poblaciones de anfibios, el apoyo a productos tradicionales (miel y aceite de oliva) y la recuperación de razas y variedades autóctonas en peligro de desaparición, como la gallina murciana, frutales y herbáceas autóctonas. Asimismo, se trabaja en el mantenimiento de otras razas de gallinas autóctonas como la andaluza perdiz y la castellana negra y se ha creado un Centro de Recuperación de Razas Autóctonas en la Reserva Biológica *Las Cumbres de la Galera*.

El proyecto Tortuga Mora fue galardonado con el Premio Henry Ford a la Conservación 1998 y con el Premio Augusto González Linares de Medio Ambiente 2005. En la iniciativa han colaborado diversas entidades públicas y privadas entre las que destacan los ayuntamientos de Lorca y Puerto Lumbreras (Murcia), la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia, la Fundación Territori i Paisatge, la Caja Mediterráneo, la Frankfurt Zoological Society, la Deutsche Gesellchaft für Herpetologie und Terrarienkunde (DGHT), la Schildkröten-Interessengemeinschaft Schweiz (SIGS), y las universidades de Murcia, Miguel Hernández de Elche, y de Sevilla.

Modelo de acuerdo

La Fundación y el propietario exponen

Primero. Que la Fundación 2001-Global Nature es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, dedicada al desarrollo de proyectos relacionados con la conservación de la Naturaleza y el desarrollo sostenible del medio rural.

Segundo. Que la Fundación 2001-Global Nature viene desarrollando un proyecto de conservación consistente en la creación de reservas privadas para la conservación de ecosistemas, flora, fauna y paisaje, bien adquiriendo terrenos de indudable valor ecológico o mediante la firma de convenios con personas físicas o jurídicas que posean fincas y manifiesten interés en preservar los valores ambientales y/o culturales de las mismas.

Tercero. Que el propietario mencionado anteriormente es consciente de la importancia y necesidad que en la sociedad actual existe de preservar la Naturaleza y los sistemas tradicionales, practicando una gestión integral del medio que permita compatibilizar el desarrollo económico con la conservación de los valores ambientales existentes.

Cuarto. Que D./Dª. X es propietario/a de una finca rústica denominada X, situada en el término municipal de X (descripción de la finca).

Quinto. Que la finca descrita anteriormente posee indudables valores ecológicos, paisajísticos y culturales que la hacen merecedora de una adecuada gestión ambiental.

Sexto. Que interesando a todas las partes la gestión integrada del medio natural y el fomento y mantenimiento de usos tradicionales compatibles con la conservación de la Naturaleza, deciden incluir dicho predio en la Red de Reservas Biológicas Privadas promovida por la Fundación 2001-Global Nature llevándolo a cabo mediante el presente documento, de acuerdo con las siguientes

Estipulaciones

Primera. Que el propietario mencionado anteriormente conviene libremente en convertir su finca descrita en el expositivo primero del presente contrato en Reserva Biológica de la flora, fauna y sus hábitats, compartiendo la gestión ambiental de dicha Reserva con la Fundación 2001-Global Nature y comprometiéndose a respetar en todo momento la legislación vigente.

Segunda. El propietario de la finca y la Fundación 2001-Global Nature velarán conjuntamente por la adecuada gestión de la Reserva Biológica, absteniéndose ambas partes de perjudicar, por acción u omisión la flora y la fauna y sus hábitats, y procurarán que sean respetadas por terceros que con su consentimiento tengan acceso a la finca.

Tercera. El propietario deberá poner inmediatamente en conocimiento de la Fundación 2001-Global Nature cualquier anormalidad que observen en la finca y que pueda poner en peligro directa o indirectamente las especies de flora, fauna, sus hábitats o los sistemas tradicionales de uso del medio compatibles con su conservación.

Cuarta. El propietario será miembro, durante la vigencia del presente contrato, de la Red de Reservas Biológicas Privadas promovida por la Fundación 2001-Global Nature.

Quinta. La Fundación 2001-Global Nature se ocupará de desarrollar cuantas acciones de investigación, educación ambiental, divulgación, vigilancia, etcétera, sean necesarias para la gestión de la Reserva Biológica. Asimismo elaborará tras la firma del presente contrato, si así lo acuerdan ambas partes, un inventario preliminar de flora y fauna que permita avanzar en el conocimiento del medio en la Reserva Biológica y contribuya a futuras actuaciones de gestión.

Sexta. La Reserva Biológica creada al amparo del presente contrato será señalizada como tal mediante rótulos situados de forma conveniente y visible, por lo menos, en los accesos a la misma.

Séptima. Las partes se reunirán como mínimo una vez al año, si así lo acuerdan, y preferentemente durante el mes de enero, para elaborar un Plan de Gestión para la Reserva Biológica, sin perjuicio de que se reúnan cuantas veces lo estimen oportuno para tomar otros acuerdos complementarios o de variación del presente contrato, que se agregarán como cláusulas del mismo. El Plan de Gestión especificará todas las actuaciones necesarias para la adecuada gestión del medio en la Reserva Biológica (investigación, repoblación forestal, uso agropecuario, etcétera), así como las relacionadas con búsqueda y administración de los fondos necesarios.

Octava. La Fundación 2001-Global Nature responderá de los daños y perjuicios que se ocasionen en la Reserva Biológica que se constituye como consecuencia de la acción culposa o negligente de los miembros de la Asociación que, debidamente autorizados, realicen trabajos en la Reserva.

Novena. El propietario se responsabilizará del cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales inexcusablemente atribuidas a los propietarios de fincas rústicas, y no expresamente delegadas en este documento.

Décima. La vigencia inicial de este contrato es de cinco años, pasados los cuales se entrará en sucesivas prórrogas automáticas de cinco años salvo que sea denunciado previamente por alguna de las partes o manifieste cualquiera de ellas a la otra su deseo por escrito de que sea rescindido.

Décimoprimera. El presente contrato, al ser denunciado por incumplimiento por cualquiera de las partes mediante escrito razonado entregado fehacientemente, quedará automáticamente rescindido a los seis meses de haberse producido dicha denuncia, pudiendo retirar la Fundación 2001-Global Nature los bienes de su propiedad que en el predio que se convenía hubiera depositado o instalado.

Custodia del territorio en Brasil. Datos y reflexiones sobre el modelo brasileño de Reservas Particulares del Patrimonio Natural[3]

Jordi Pietx y Colom
Xarxa de Custòdia del Territori
info@custodiaterritori.org www.custodiaterritori.org

En el Programa de Contactos Internacionales iniciado en el II Plan Director de la Xarxa de Custodia del Territori, el autor tuvo la oportunidad de participar en el III Congresso Brasileiro de Reservas Particulares del Patrimonio Natural (RPPN), en la ciudad d'Ilhéus en el estado de Bahia. Este texto es un resumen de los principales datos y reflexiones recogidos en este congreso. El artículo intenta ser riguroso y contrastado, pero el autor quiere destacar las limitaciones que supone conocer un modelo de custodia del territorio a partir de un congreso, aún más en un país de la dimensión y complejidad de Brasil. La custodia del territorio comprende diferentes tipos de acercamientos a la conservación del patrimonio natural, cultural y del paisaje generando formas voluntarias de participación de propietarios y usuarios del territorio en su conservación (Pietx, 2000; Basora y Sabaté, 2006). Existe una versión más extensa y detallada de este artículo en catalán (Pietx, 2007).

Un modelo de custodia del territorio integrado en el sistema público de espacios protegidos

Las *Reservas Particulares do Patrimonio Natural*[4] son el principal y, aparentemente, casi único mecanismo de custodia del territorio utilizado en Brasil. Las RPPN se regulan a través del Decreto 98914/1990 y posteriormente en 2000 se integraron formalmente dentro del sistema brasileño de áreas protegidas; en 2006 se actualizó la normativa. Las RPPN se solicitan de forma voluntaria por propietarios de fincas de alto valor natural a quienes les apoya el gobierno federal, los estados o, en algunos casos, los municipios. El proceso de solicitud es largo (por burocrático), complejo y costoso debido a la documentación necesaria. Los derechos y obligaciones de los propietarios de una RPPN, especialmente las actividades permitidas, están determinados por la normativa que las regula y no incluyen incentivos directos ni indirectos, aunque las áreas designadas como RPPN quedan excluidas del Impuesto de Territorio Rural (Ley

3 Agradecimientos: al Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña que ha financiado el viaje; a la Confederación de Asociaciones de RPPN del Brasil que ha facilitado la estancia y la participación en el congreso y a la reunión de la Alianza de Redes de Conservación Privada de América Latina posterior; a Alberto Mesquida, Rodrigo Castro, Lauro de Souza y Adriano López que han compartido ratos e ideas con el autor; a Dídac Santos que corrigió una versión previa de este artículo, y a Cristina Comerma que lo ha traducido al castellano.
4 http://www.ibama.gov.br/siucweb/rppn

Federal 9393/96, art. 10.1.II) y también tienen preferencia en la solicitud de créditos agrarios para la conservación. Las únicas actividades permitidas en las RPPN son de investigación, educativas y de visita.

En Brasil no existe realmente el concepto de entidad de custodia (*entidad sin ánimo de lucro que actúa de contraparte con los propietarios en los acuerdos de custodia*) y los propietarios asumen acuerdos directamente con la administración competente en espacios naturales protegidos para su RPPN, aunque sí hay muchas entidades (y muy activas) que apoyan y promueven la creación de RPPN. A diferencia del modelo de custodia utilizado en Cataluña y en el conjunto de España, el modelo brasileño da una mayor autonomía a la propiedad, que puede iniciar un proceso de acuerdo de conservación de su propiedad de manera unilateral, sin necesidad de negociar antes con una entidad.

La administración brasileña –federal, estatal o municipal según el caso– siempre está al lado del propietario para estudiar una propuesta de RPPN, aunque en la práctica el proceso es lento y la respuesta de la administración no es la que los propietarios esperan, más ágil y flexible.

Una gran relevancia de los propietarios… y menor de las organizaciones no gubernamentales

En el modelo de la RPPN los principales protagonistas son los propietarios de las reservas. El propietario es quien decide solicitar al gobierno la declaración de su finca como RPPN, y la relación propietario-administración es de gran relevancia, al menos hasta el momento de la declaración. A pesar de esto, en la fase de gestión de la RPPN el propietario acostumbra a buscar otros interlocutores (educación ambiental, investigación, ecoturismo, financiadores, alianzas entre propietarios…).

Las entidades no desaparecen de este modelo de custodia, sino que tienen una función de promotoras, asesoras, investigadoras y, ocasionalmente, incentivadoras de la creación de RPPN o promotoras de programas de financiación. La diferencia está en que la firma del acuerdo de custodia es sustituida por el mecanismo de declaración de la RPPN, pero realmente el propietario tiene la entidad al lado antes, durante y después de la declaración de reserva. También hay asociaciones que directamente son propietarias de una RPPN y la gestionan con vocación de uso público y educativo. Un ejemplo de entidad promotora de RPPN es el Instituto de Estudios Socioambientais do Sud da Bahia (IESB)[5], que actúa prácticamente como una entidad de custodia. También encontramos otros ejemplos de organizaciones no gubernamentales propietarias de RPPN que se asemejan a muchas entidades

5 http://www.iesb.org.brr

de custodia de la Península Ibérica, como el mismo IESB, Funatura con al RPPN de Flor das Aguas, Preservaçâo en la RPPN Paisagem Araucária Papagaio-do-peito-roxo, o la Asociación Caatinga, con la RPPN de Sierra das Almas, en el nordeste de Brasil.

A diferencia que en Cataluña, Brasil ha apostado por un sistema de conservación privado. Adriano López, responsable de programas de RPPN en el Estado de Río de Janeiro, explica que los motivos son diversos. Históricamente en Brasil la administración fue quien dio la oportunidad a los propietarios de tener un marco de conservación (decreto de 1990). En 2000, cuando las RPPN se integraron en el sistema de espacios protegidos de Brasil, se produjo un cambio importante creciendo el número de RPPN (figura 4) y empezaron a crearse las asociaciones estatales propietarias de RPPN que daban cobertura y reforzaban el sentido de movimiento agrupado de propietarios de RPPN. En agosto de 2007 existían 742 RPPN con una superficie de 575.000 hectáreas[6] (775 ha de media, si bien el tamaño varía muchísimo entre regiones, las mayores en Pantanal y Amazonia, las más pequeñas en la Mata Atlántica). En la misma fecha existían unas 370 RPPN en proceso de aprobación[7], lo que situaría el total en 2008 por encima de 1.000. En el caso del estado de Bahía IESB ha sido la promotora y responsable de la creación de gran parte de las reservas existentes de dicho estado hasta 2007.

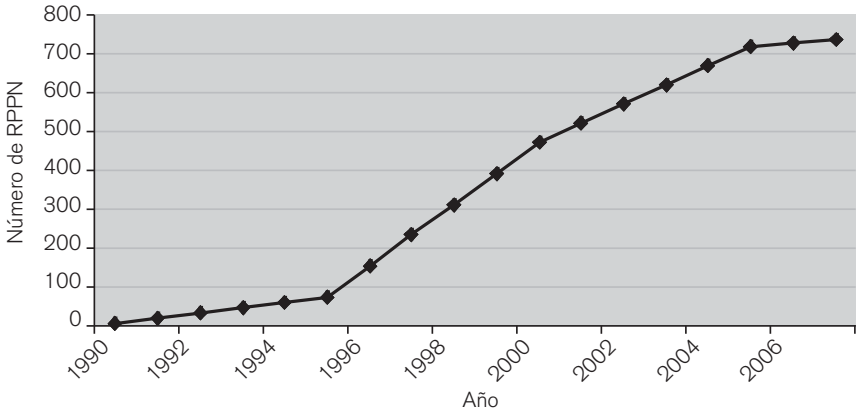

Figura 4. Evolución del número de Reservas Particulares de Patrimonio Natural en Brasil (datos por años concretos obtenidos en el III Congreso Brasileño de RPPN)

6 Existe un catastro para todo Brasil http://www.reservasparticulares.org.br y una base de datos actualizable por los mismos propietarios, muy interesante y de reciente creación, pero con datos incompletos en otoño de 2007.
7 El proceso de aprobación por parte de la administración es muy lento (2-3 años) y genera frustración entre los propietarios. Muchas críticas del congreso se dirigían al IBAMA, organismo federal responsable de aprobar RPPN.

La gestión y su financiación, un reto común

Los propietarios de RPPN de Brasil no reciben ningún tipo de financiación directa para la gestión de sus espacios naturales protegidos. Cada propietario debe buscar las alianzas oportunas para la planificación y las actuaciones que desee emprender en su finca. Un dato significativo es que sólo 38 RPPN (5%) tienen hoy un plan de gestión.

Los principales gastos que intentan financiar los propietarios de RPPN son los relativos a la redacción de planes de gestión, investigación, vigilancia, equipamiento y vehículos de las reservas, uso público, educación y infraestructura turística. En ningún caso existe una obligación de inversión o gasto por parte del propietario de una RPPN.

Algunos instrumentos financieros para las RPPN expuestos en el III Congreso son:

- El **Fondo Nacional del Medio Ambiente** es un fondo contable del Ministerio de Medio Ambiente, poco innovador, que funciona en base a convocatorias. Se utiliza en todo tipo de proyectos ambientales de acuerdo con el listado temático.
- La ley reguladora de RPPN del sistema de espacios naturales protegidos del año 2000 fija un **instrumento financiero compensatorio** idéntico al que en su momento se discutió en Cataluña en el proceso de aprobación de la Ley del Paisaje, pero que no llegó a imponerse. La ley brasileña prevé que el 0,5% de proyectos de infraestructuras deberá de dirigirse a espacios protegidos, incluyendo RPPN. El Decreto 2006 de RPPN establece las actuaciones que pueden recibir fondos de este instrumento. Los ejemplos presentados en el congreso muestran como se establece una relación directa entre la infraestructura concreta y el proyecto financiado. En ese sentido, parece que hay cierta relación de este mecanismo con el concepto de compensación del impacto ambiental que prevé la legislación europea.
- Los **Programas de Incentivos,** a diferencia de los dos anteriores, son más específicos para las RPPN. Se trata de programas temporales para ambientes o biomas concretos y que se convocan en alianza con diferentes instituciones. Estos programas financian la creación y posterior gestión y líneas de negocio de RPPN, así como el apoyo de liderazgos en asociaciones estatales de RPPN. Ejemplos de biomas con programas de incentivos: Mata Atlántica[8], desde 2002 con una dotación media anual de 200.000 euros); Pantanal, desde 2005, sólo en dos corredores concretos del bioma Pantanal, y Caatinga[9], con una dotación de 80.000 euros en 2007 y previsión de incremento posterior.

8 http://www.aliancamataatlantica.org.br
9 http://www.acaatinga.org.br/alianca.php

- El mecanismo más innovador es el ***ICMS Ecológico***[10]. El Impuesto sobre Circulación de Mercados y Servicios, ICMS, es similar al IVA europeo. El gobierno estatal recapta el impuesto con la obligación de devolver el 25% a los municipios, repartiéndolos en función de la actividad económica. Los municipios con espacios protegidos que lo soliciten reciben un complemento al ICMS siempre que se repercuta a inversiones en estos espacios, incluidas las RPPN.

Referencias

- Basora, X. y X. Sabaté. 2006. *Custodia del territorio en la práctica. Manual de introducción a una nueva estrategia de conservación de la naturaleza y el paisaje*. Fundació Territori i Paisatge-Caixa Catalunya y Xarxa de Custòdia del Territori. 75 páginas.
- Pietx, J. 2000. *Custodia del territorio, una nueva estrategia de conservación*. En Quercus, 169: 20-23 páginas.
- Pietx, J. 2007. *Custòdia del territori al Brasil. Dades i reflexions sobre el model brasiler de Reserves Particulars del Patrimoni Natural (RPPN)*. Artículo inédito disponible en: http://ww.custodiaterritori.org/centre_recursos.php

10 http://www.alep.pr.gov.br

La conservación de la naturaleza debe incluir la geodiversidad y el patrimonio geológico como parte del patrimonio natural[11]

Enrique Díaz Martínez
Instituto Geológico y Minero de España
e.diaz@igme.es

Francisco Guillén Mondéjar
Universidad de Murcia
mondejar@um.es

Josep Maria Mata Perelló
Universitat Politècnica de Catalunya
mata@emrn.upc.edu

Carlos de Santisteban Bové
Universitat de València
carlos.santisteban@uv.es

En este texto se da cuenta de algunos de los últimos avances que afectan a los espacios naturales protegidos en relación con el patrimonio geológico. En este Año Internacional del Planeta Tierra 2008, uno de nuestros objetivos como Comisión de Patrimonio Geológico de la Sociedad Geológica de España es contribuir a corregir el olvido tradicional y sistemático de los aspectos geológicos en la conservación del patrimonio natural. Analizando el porqué de esta situación, hemos llegado a la conclusión de que la sociedad española necesita una cultura científica básica y, en concreto y en lo que aquí nos afecta, una cultura geológica que permita comprender y valorar los procesos y recursos naturales, aspectos básicos para entender y gestionar bien el medio natural. Tradicionalmente el patrimonio natural ha sido entendido básicamente como patrimonio biológico. Es innegable que la biodiversidad depende de la geodiversidad. Por ello, la consideración del patrimonio geológico como parte integrante del patrimonio natural no sólo cubre un aspecto que no ha tenido el merecido reconocimiento, sino que también complementa y ayuda a entender la biodiversidad. Los organismos y administraciones públicas, incluyendo centros de enseñanza e investigación, están en la obligación de promover esa educación social para la conservación integral del medio ambiente. Pero, sobretodo, una de las piezas claves para esa conservación integral del patrimonio natural es la labor desarrollada desde los espacios naturales protegidos.

11 Todos los firmantes del texto son miembros de la Comisión de Patrimonio Geológico, Sociedad Geológica de España.

Algunos conceptos básicos

Es frecuente comprobar cómo los aspectos geológicos son erróneamente considerados como meros parámetros físicos, como si habláramos de las temperaturas medias anuales o la topografía de una zona: se describen someramente junto con el resto del medio físico, sin considerar ni remotamente la posibilidad de que pueda tratarse de un valor natural a conservar. Esto sólo refleja el desconocimiento generalizado de su importancia. Pero no debería ser así. Desde la evolución de la vida en la Tierra, incluida la evolución humana, a la evolución de la atmósfera y océanos, los cambios climáticos y extinciones del pasado, pasando por la formación y evolución de montañas, lagos, ríos y costas… todo está registrado en las rocas. ¿Cómo sabemos que durante millones de años ha habido cambios climáticos y extinciones masivas de especies a escala global? ¿Cómo podemos conocer la biodiversidad del pasado y los procesos naturales que han condicionado la biodiversidad actual? ¿Cómo sabemos cuáles de ellos han afectado a nuestro territorio y en qué medida? La diversidad geológica del planeta, es decir, su geodiversidad, responde a estas cuestiones.

Entendemos por **geodiversidad** la diversidad natural en número, frecuencia y distribución de los elementos y procesos geológicos. Igual que la biodiversidad, la geodiversidad no es una constante, sino que está condicionada a un momento y un lugar o área determinados. La profundidad temporal que nos aporta el registro geológico y su diversidad es única. El conocimiento de lo que ha quedado registrado en las rocas aporta una visión que nos permite comprender la evolución de los procesos naturales pasados, presentes y futuros. Las rocas, sedimentos, geometrías, morfologías y estructuras originadas por los procesos geológicos son las páginas de ese libro abierto que nos permite visualizar la perspectiva general de la evolución.

Es evidente que no todos los elementos de la geodiversidad deben ser considerados como patrimonio geológico a conservar, de la misma forma que no todos los organismos vivos o hábitats deben ser considerados como patrimonio biológico a conservar. Reconocemos como patrimonio natural aquellos objetos, organismos y conjuntos naturales cuya valoración nos demuestra su representatividad, rareza, valor intrínseco, servicios ambientales, y en definitiva, algo que les hace destacar sobre el resto, que les da un interés que justifica su conservación para las generaciones futuras. El **patrimonio geológico** también se entiende así, pues se trata de aquellos recursos naturales originados por procesos geológicos y con valor científico, cultural y/o educativo, ya sean formaciones y estructuras geológicas, formas del terreno, minerales, rocas, meteoritos, fósiles, suelos y otras manifestaciones geológicas que permiten conocer, estudiar e interpretar el origen y evolución de la Tierra, los procesos que la han modelado, los climas y paisajes del pasado y presente,

y el origen y evolución de la vida. El geólogo es el profesional capacitado para inventariar y valorar el carácter patrimonial. ¿Dejaríamos que un carpintero nos haga un examen médico, o que un biólogo nos tase la casa? Los gestores de los espacios naturales protegidos deben velar por la conservación integral de la naturaleza, y ésta no será posible mientras se siga olvidando y dejando de lado los valores geológicos. La **geoconservación** es precisamente eso: la conservación de la geodiversidad y del patrimonio geológico.

Otro concepto relativamente novedoso es el de **geotopo**. Aunque se utiliza en otros países de Europa desde hace algo más de una década, y también en Cataluña, en el resto de España todavía no está suficientemente arraigado y se utilizan perífrasis como lugar o punto de interés geológico. Geotopo es el área que ocupa un elemento o conjunto de elementos geológicos con valor patrimonial, o sea, el área ocupada por el patrimonio geológico. En España, algunos geotopos están siendo protegidos expresamente con diferentes figuras legales (Monumento Natural, Lugar de Interés Geológico o Científico, etcétera), pero la mayor parte del patrimonio geológico no está protegido o, si lo está, es porque ha coincidido que alguna otra figura le afecta indirectamente. Tristemente, esta parte del patrimonio natural no suele considerarse en las estrategias de conservación.

Nuevas leyes que afectan al patrimonio geológico

Las leyes 4/2007 de la Red de Parques Nacionales, 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, han sido las primeras en la historia de España que mencionan explícitamente la geodiversidad y el patrimonio geológico como valores naturales destinados a protección y/o uso público o tradicional sostenible. Todo ello a pesar de que hace ya unos años que existe una Recomendación del Consejo de Europa[12] que insta a los estados miembros a conservar el patrimonio geológico (representado en las áreas de especial interés geológico) y a proteger su geodiversidad. Por si la lejanía de estas decisiones pudiera servir de excusa, dejamos claro que la reunión en la que el Consejo de Ministros aprobó las recomendaciones fue en Madrid. Entre otros aspectos, estas recomendaciones europeas incluyen una filosofía y práctica para la geoconservación (Anexo 1), programas y convenciones internacionales, y criterios para la valoración y selección del patrimonio geológico (Anexo 2), criterios para la gestión del patrimonio geológico (Anexo 3), medidas legislativas para proteger el patrimonio geológico mueble e inmueble (Anexo 4), programas de promoción y educación para la geoconservación (Anexo 5), y la cooperación con organizaciones internacionales, instituciones científicas y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la geoconservación (Anexo 6). Muy lentamente las recomendaciones empiezan a ser conocidas en España, años después,

12 Rec (2004)3 disponible en https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=740629

pero todavía no son consideradas en la gestión y conservación de espacios naturales. Es evidente que no tiene la misma fuerza legislativa una directiva que una recomendación, pero animamos a los gestores de los espacios naturales protegidos a que aporten su grano de arena dentro de sus posibilidades. Como veremos a continuación, el camino de la geoconservación ya está allanado por las recientes leyes.

En la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, destacan algunos logros en relación con la geoconservación desde los espacios naturales protegidos:

1. La conservación de la geodiversidad es uno de los principios de la ley (Preámbulo y Art. 2.b y d).
2. Define "geodiversidad o diversidad geológica" (Art. 3.18), "geoparques o parques geológicos" (Art. 3.19), diversidad geológica como parte del patrimonio natural (Art. 3.27), geodiversidad como recurso natural (Art. 3.30) y patrimonio geológico (Art. 3.38).
3. La protección de la geodiversidad es un deber de las administraciones públicas (Art. 5.2.f).
4. Obliga a la realización de un "Inventario de Lugares de Interés Geológico representativo de, al menos, las unidades y contextos geológicos recogidos en el Anexo VIII" (Art. 9.2.10).
5. Obliga a elaborar un Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural. Uno de los objetivos del Plan es la conservación y uso sostenible de la geodiversidad (Art. 12.1), y uno de sus elementos básicos es el diagnóstico de la situación de la geodiversidad (Art. 12.2).
6. Uno de los objetivos de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) es definir el estado de conservación e identificar la capacidad e intensidad de uso de la geodiversidad y de los procesos geológicos, previendo y promoviendo su conservación y restauración (Art. 17.b, c y f).
7. El contenido mínimo de los PORN incluye la descripción e interpretación de las características geológicas, y determinación de los criterios para la conservación, protección, restauración y uso sostenible de la geodiversidad (Art. 19.a y c).
8. Una vez iniciada la tramitación de un PORN, no podrá modificarse la realidad geológica (Art. 22.2).
9. Entre los criterios para definir los espacios naturales protegidos están el "Contener sistemas o elementos …de especial interés… geológico" (es decir, contener patrimonio geológico), y la "protección y mantenimiento de … la geodiversidad" (Art. 27.1).

10. Un criterio para utilizar la figura de parque para un espacio natural protegido es su diversidad geológica (Art. 30.1).
11. Prohibición de recolectar material geológico en las reservas naturales, salvo previa autorización administrativa (Art. 31.2).
12. Establece la figura de Área Marina Protegida para la protección de elementos geológicos del medio marino (Art. 32.1).
13. Establece la figura de Monumento Natural para proteger "las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y mineralógicos, los estratotipos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos" (Art. 33.2). Además, se prohíbe la explotación de recursos en los monumentos naturales (Art. 33.3).
14. Se debe incluir la geodiversidad en los Inventarios de Conocimientos Tradicionales relevantes para su conservación y uso sostenible (Art. 70.c).
15. Entre las externalidades positivas en el ámbito de los espacios protegidos y de los acuerdos de custodia del territorio se encuentran la conservación de la geodiversidad, de los suelos y de los recursos hídricos, la recarga de acuíferos y la prevención de riesgos geológicos" (Art. 73. a, c y d).
16. Incluye un listado de las unidades geológicas más representativas de la geodiversidad española (Anexo VIII-I) y de los contextos geológicos de España de relevancia mundial (Anexo VIII-II). El primero es una versión de la propuesta original que hizo la Comisión de Patrimonio Geológico de la Sociedad Geológica de España para modificar el Anexo I del Proyecto de Ley de la Red de Parques Nacionales, y el segundo coincide con los contextos geológicos ya definidos en España para el Proyecto Global Geosites de la UNESCO.

Debemos elogiar que esta ley utilice y defina adecuadamente el término patrimonio natural de acuerdo con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Natural y Cultural Mundial, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en París en 1972, y suscrita por España en 1982. Al hacer referencia al *conjunto de bienes y recursos de la naturaleza fuente de diversidad biológica y geológica, que tienen un valor relevante medioambiental, paisajístico, científico o cultural*, la ley apuesta por una conservación integral de la naturaleza. Sin embargo, no queremos terminar sin destacar el sinsentido implícito en el título de la ley (que ya expresamos en su día en las enmiendas al borrador de proyecto de ley), al mencionar por separado el patrimonio natural y la biodiversidad, parece indicar que la biodiversidad no es parte del patrimonio natural.

La Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales establece *un sistema dirigido a integrar la muestra más representativa del conjunto de sistemas naturales españoles*, dando lugar a un todo que debe ser la síntesis del mejor patrimonio natural español. El principal logro de esta ley en relación con la geoconservación es que en su Anexo 1 incluye ocho *sistemas naturales terrestres españoles a representar en la red de parques nacionales* que están expresamente definidos por sus características geológicas: elementos, formaciones, relieves, procesos geológicos, etcétera.

El patrimonio geológico y minero es un recurso científico, cultural y turístico cuyo aprovechamiento está en auge en España y se trata de una herramienta que se está utilizando eficazmente para la conservación de la geodiversidad y para el desarrollo económico del medio rural y entorno de espacios naturales protegidos[13]. Por ello, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, también hace referencia a la geoconservación: El Art. 19 incluye la necesidad de considerar en el Plan Estratégico Nacional iniciativas para el conocimiento, protección y uso sostenible del patrimonio geológico, minero y biológico como recurso científico, cultural y turístico. El Capítulo VI incluye como medida para incentivar la creación y mantenimiento del empleo, el diseño de actividades para informar y formar a los habitantes del medio rural sobre la potencialidad de uso de su Patrimonio Natural y Cultural, proponiendo iniciativas que faciliten su implicación en el turismo geológico, ecológico, minero y otros aprovechamientos culturales (Art. 22.f).

De todas formas, y a pesar de la existencia de estas leyes españolas y recomendaciones europeas, recientemente se han aprobado otras normas en España que ignoran el patrimonio geológico y la geodiversidad:

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, y
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

En ellas se sigue haciendo caso omiso de las recomendaciones del Consejo de Europa, y así, por ejemplo, el Real Decreto mencionado continúa olvidando los valores patrimoniales de la gea al mencionar los factores que deben ser considerados en los estudios de impacto ambiental.

13 Carcavilla Urquí, L.; López Martínez, J. y Durán Valsero, J.J. 2007. *Patrimonio geológico y geodiversidad: investigación, conservación, gestión y relación con los espacios naturales protegidos*. Publicaciones del IGME, Madrid. Serie: Cuadernos del Museo Geominero, no. 7, 405 páginas.

Tenemos la certeza de que no existe mala intención en este tipo de olvidos, tristemente frecuentes, sino que más bien se trata de un simple desconocimiento de la importancia y el valor del patrimonio geológico como parte del patrimonio natural, y de la diversidad geológica como parte de la diversidad natural. Estos errores se evitarían si las administraciones públicas incluyeran geólogos en los equipos multidisciplinares que redactan estas leyes o, en su defecto, si contaran con la asesoría y tuvieran en cuenta la opinión de los organismos que tienen asignadas estas competencias a nivel nacional y autonómico: Instituto Geológico y Minero de España, colegios profesionales de geólogos, universidades, centros de investigación y sociedades científicas relacionadas con la geología.

El esfuerzo geoconservacionista de los geólogos está generando una sensibilización mundial por la protección del patrimonio geológico y la geodiversidad, en parte gracias a su aprovechamiento turístico. El Programa de Geoparques de la UNESCO está resultando ser una iniciativa muy eficiente para el reconocimiento internacional de aquellos espacios protegidos que destacan por su patrimonio geológico. En España ya hay cuatro espacios declarados como geoparques, y otros muchos tienen geotopos suficientes para justificar su inclusión en la red. Recordemos también la reciente declaración del Teide, tercer volcán más grande del mundo, como Patrimonio Natural de la Humanidad, y la reciente propuesta de incluir la Montaña de Sal de Cardona dentro de la lista. Sin embargo, observamos con demasiada frecuencia que los geoparques y otros espacios protegidos donde la geodiversidad y el patrimonio geológico han sido la base de su declaración, no están gestionados por geólogos, llegando a extremos en que los mismos gestores desconocen y no potencian suficientemente los valores geológicos, pudiendo ser causa de su abandono y destrucción.

En conclusión, la labor que queda para los gestores de los espacios naturales protegidos es muy importante. Nos gustaría que contribuyan a mejorar la situación actual, siendo conscientes de que el patrimonio geológico es parte del patrimonio natural que hay que conservar. Nos gustaría evitar errores pasados y que todos los organismos y profesionales del medio ambiente y la naturaleza incorporen el patrimonio geológico y la geodiversidad en sus foros, actividades, estudios y denuncias de impactos ambientales, y que contribuyan a mejorar las leyes, a cumplirlas y a hacerlas cumplir, para una geoconservación eficaz. Es lo mínimo que entre todos podemos hacer por lograr una conservación integral del medio natural, ya que en él, en su registro geológico, está escrito el libro de nuestra propia existencia, un legado que dejar a las generaciones futuras, y del que también depende nuestra supervivencia.

reseñas

Publicaciones

En el contexto internacional

Andrade, A. (ed). 2007. *Aplicación del enfoque ecosistémico en Latinoamérica*. Commission on Ecosystem Management y UICN. 97 páginas.

Amend, T.; Brown, J.; Kothari, A.; Phillips, A. y Solton, S. (ed). 2008. *Protected landscapes and agrobiodiversity values*. Serie Values of Protected Landscapes and Seascapes, vol 1. UICN & GTZ. 139 páginas.

Comisión Europea. 2007. *Financiación de red Natura 2000. Manual de orientación*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 107 páginas.

Comisión Europea. 2007. *Directrices para el establecimiento de la Red Natura 2000 en el medio marino. Aplicación de las Directivas de hábitats y de aves silvestres*. Comisión Europea. 132 páginas.

López Ornat, A. y Pons Reynés, A. 2007. *Utilización de las categorías de gestión de áreas protegidas de UICN en la región mediterránea*. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y UICN. 211 páginas.

Mallarach, J.M. y Papayannis, T. (ed). 2008. *Protected areas and spirituality. Proceedings of the First Workshop of The Delos Iniciative-Montserrat 2006*. UICN y Publicaciones de la Abadía de Montserrat. 326 páginas.

Mulder, I. (2007). *Biodiversity, the next challenge for financial institutions? A scoping study to assess exposure of financial institutions to biodiversity business risks and identifying options for business opportunities*. World Conservation Union (IUCN). 60 páginas.

Marín, P. 2007. *Áreas marinas protegidas en la cuenca mediterránea. Análisis de la situación actual*. Oceana y Ministerio de Medio Ambiente. 181 páginas.

En el Estado español

Carcavilla Urquí, L., López Martínez, J. y Durán Valsero, J.J. 2007. *Patrimonio geológico y geodiversidad: investigación, conservación, gestión y relación con los espacios naturales protegidos*. Publicaciones del IGME, Madrid. Serie: Cuadernos del Museo Geominero, 7. 405 páginas.

Carricondo, A. (coord). 2007. *Manual de desarrollo sostenible. Prácticas para la sostenibilidad agraria*. Fundación Banco Santander y SEO/BirdLife. 63 páginas.

Sanz, J. y García, A. (ed). 2007. *Actas del II Congreso de educación ambiental en espacios naturales protegidos*. XII Jornadas de Urdaibai sobre Desarrollo Sostenible. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. 152 páginas.

VV.AA. 2007. *Sostenibilidad en España, 2007*. Observatorio de la Sostenibilidad en España. Mundi Prensa Libros. 512 páginas.

Publicaciones de EUROPARC-España

EUROPARC-España. 2008. *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2007*. Fundación Fernando González Bernáldez. 224 páginas.

EUROPARC-España 2008. *Manual 6. Procedimiento para la asignación de las categorías internacionales de manejo de áreas protegidas*. Fundación Fernando González Bernáldez. 140 páginas.

EUROPARC-España. 2008. *Manual 7. Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos*. Fundación Fernando González Bernáldez. 120 páginas.

Las publicaciones de EUROPARC-España están disponibles en: http://www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones.html

Convocatorias

Congreso Mundial de la UICN
Barcelona, del 5 al 14 de octubre de 2008.
Organización: UICN, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Generalitat de Cataluña y Diputación de Barcelona.
Más información: http://www.iucn.org/congress/2008/index.htm

EUROPARC 2008
Brasov (Rumania), del 24 al 28 de septiembre de 2008.
Organización: EUROPARC Federation.
Más información: http://www.europarc.org/international/europarc.html

CONAMA 9. Congreso Nacional de Medio Ambiente
Madrid, Del 1 al 5 de diciembre de 2008.
Organización: Fundación CONAMA.
Más información: http://www.conama.org/

Premio Accesibilidad en Espacios Protegidos
Hasta el 30 de septiembre.
Convocan: Obra Social Caja Madrid, EUROPARC-España y CEAPAT-INSERSO.
Más información: http://www.obrasocialcajamadrid.es

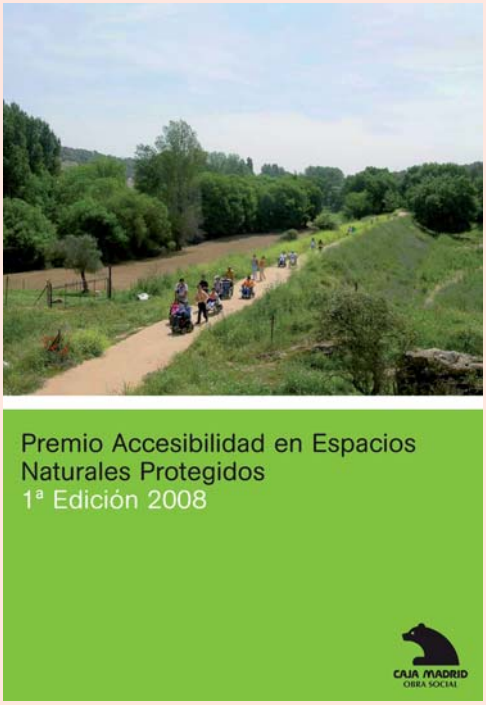

Internet

Boletín electrónico del Centro de Documentación Ambiental de Castilla y León

El Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA) de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León edita mensualmente desde 2005 un Boletín electrónico, para la difusión de la información medioambiental del ámbito de Castilla y León. También se remite a los suscriptores y a texto completo puede consultarse en la web del CIDA, desde donde también puede tramitarse la suscripción.

Este boletín consta de diferentes secciones:

Novedades legislativas del Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL); Actualizaciones y nuevos contenidos incluidos en la web de la Consejería de Medio Ambiente; Agenda bibliográfica que recoge los documentos del ámbito medioambiental castellano y leonés incorporados a la base de datos bibliográfica del CIDA, Enlaces de interés; Programa de actividades de las Casas del Parque.
Más información: http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/ds/MedioAmbiente/pdf/488/735/BOLET%C3%8DN%20electr%C3%B3nico%20n%C2%BA%2024%20.pdf/_?asm=jcyl

Lista de distribución Custodia del Territorio

La lista CUSTODIA surge en el marco de la Plataforma de Custodia del Territorio, promovida por la Fundación Biodiversidad en octubre de 2007, iniciativa que pretende actuar como un lugar de encuentro para todas las redes y entidades de custodia del territorio, así como para otras personas interesadas en esta estrategia de conservación. Por el momento la lista cuenta con un tráfico de mensajes moderado gracias a las contribuciones de los más de cien suscriptores que provienen de ámbitos tan diversos como las organizaciones no gubernamentales, la administración pública, el sector empresarial, la universidad y centros de investigación, etcétera.

Hasta la fecha la lista está cumpliendo sus expectativas ya que está sirviendo para divulgar noticias de las propias entidades de custodia, plantear consultas, debatir sobre cuestiones concretas, difundir la existencia de recursos tales como publicaciones, convocatorias de ayudas y subvenciones de interés para el colectivo de la custodia, la celebración de jornadas, cursos y eventos, la publicación de normativa en la materia…
Más información: http://www.rediris.es/list/info/custodia.es.html
http://portal.aragob.es/pls/portal30/url/FOLDER/MEDIONATURAL/RED/

Normas de publicación del boletín de EUROPARC-ESPAÑA

Noticias: En esta sección tienen cabida todo tipo de noticias relacionadas con la temática de los espacios naturales protegidos. Secciones: Desarrollo legislativo, Uso público y turismo, Educación ambiental y participación, Formación, Gestión, Investigación y Eventos.
Normas de publicación: Las noticias deben ser escuetas y directas, no sobrepasando la extensión de media página (aproximadamente 300 palabras), a letra 12 Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos.

Actividades: Esta parte está dedicada a las actividades propias de la organización EUROPARC a escala nacional e internacional. Se invita a los miembros de EUROPARC-España a participar en esta sección.

Experiencias, Proyecto E Investigaciones: Esta sección queda abierta a los artículos sobre la actividad profesional en materia de espacios naturales protegidos.
Normas de publicación: los artículos no sobrepasarán la extensión de cuatro páginas (aproximadamente 2.000 palabras) a letra Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Debe quedar especificado el título del artículo, el autor y la dirección de contacto, teléfono o correo electrónico. Las ilustraciones, tales como gráficas o fotografías, deberán ser de suficiente calidad para garantizar la reproducción en blanco y negro. No se admitirán más de 2 ilustraciones por artículo. Las propuestas para esta sección del boletín deben incluir, en la medida de lo posible, los siguientes apartados:
Título de la experiencia, proyecto o investigación; situación de partida y/ contexto; objetivos, actuaciones realizadas y resultados alcanzados; recursos materiales y humanos, costes y fuentes de financiación; y, en su caso, entidades implicadas o participantes.

Tribuna de opinión: Esta sección queda abierta a textos críticos y opiniones profesionales sobre temas de interés y actualidad en materia de espacios naturales protegidos.
Normas de publicación: los artículos no sobrepasarán la extensión de cuatro páginas (aproximadamente 2000 palabras) a letra Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Debe quedar especificado el título del artículo, el autor y la dirección de contacto, teléfono o correo electrónico. Las ilustraciones, tales como gráficas o fotografías, deberán ser de suficiente calidad para garantizar la reproducción en blanco y negro.

Reseñas: En esta parte se incorpora información sobre próximas convocatorias, publicaciones recientes y direcciones y recursos electrónicas en Internet.
Normas de publicación las reseñas no sobrepasarán la extensión de media página (aproximadamente 300 palabras) a letra Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos.

EUROPARC-España

Oficina Técnica de EUROPARC-España
Fundación F.G. Bernáldez
ICEI. Finca Mas Ferré Edif. A. Campus de Somosaguas. 28223. Madrid
Teléfonos: 91 394 2522/ 2551. FAX: 91 394 2487
Email: oficina@europarc-es.org
Página web: www.europarc-es.org

Hoja de suscripción al boletín de EUROPARC-España

Apellidos

Nombre

Profesión

Lugar de trabajo

Domicilio

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Los números atrasados se enviarán contra reembolso
(3 Euros + gastos envío)
Próximo número que desea recibir:

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria a
Fundación "Fernando González Bernáldez"
Caja Madrid: c/ Donoso Cortés, 80
Nº de cta.: 2038-1735-92-6000429175
CUOTA DE SUBSCRIPCION: 4 números: 12 Euros
Enviar la hoja de subcripción junto con la orden de transferencia a la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

Directorio *Quién es quién en los espacios naturales protegidos del Estado español*

EUROPARC-España mantiene un Directorio de Profesionales de los Espacios Naturales Protegidos. Se invita a todos los interesados en que sus datos se incluyan en el Directorio a cumplimentar y enviar la siguiente ficha a la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

Nombre

Apellidos

Centro

Cargo

Dirección

Ciudad Cód. Postal

Com. Autónoma

Teléfono Fax

Correo electrónico

Actividad

Profesión

Especialidad

Comentarios

EUROPARC
ESPAÑA